



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-52
9 de junio de 2017

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Quincuagésima segunda reunión

Yokohama, Japón, del 5 al 9 de junio de 2017

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	9
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	10
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	11
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	14
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	16
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación.....	18
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo segundo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	20

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-52) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Quincuagésimo Segundo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Quincuagésimo Segundo Grupo de Expertos. El Sr. Eric Kaffo Nzouwo (Camerún) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).

3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país consumidor y otro de un país productor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.

3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

4.1 En esta quincuagésima segunda reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos cuarenta y dos (42) proyectos y cuatro (4) anteproyectos (un total de 46 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 3 anterior.

4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (28), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (14) y finalmente las de Industria Forestal (I) (4). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.

4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Quincuagésimo Segundo Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 46 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 46 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta quincuagésima segunda reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- doce (12) propuestas (26 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- diecinueve (19) propuestas (2 anteproyectos y 17 proyectos, 41 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- quince (15) propuestas (2 anteproyectos y 13 proyectos, 33 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales ocho (8) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes siete (7) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

Observación n°1: Un alto porcentaje de los proyectos recibidos (61%) estaba relacionado con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM). Del total de 46 propuestas, sólo 4 se categorizaron en el área de la industria forestal, 14 en el área de economía, estadísticas y mercados y 28 en el área de repoblación y ordenación forestal (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*").

Observación n° 2: En 28 propuestas los organismos ejecutores eran entidades gubernamentales o instituciones de investigación. De este total, 12 eran organizaciones de investigación y 18 propuestas estaban representadas por ONG y asociaciones, que incluían sólo una propuesta presentada por una asociación de mujeres y dos por asociaciones de jóvenes.

Observación n° 3: Sólo dos propuestas cubrían temas transfronterizos y en general no se incorporaron los aspectos de la equidad entre géneros en los proyectos.

Observación n° 4: En numerosas propuestas no se había utilizado ampliamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (discrepancias en los títulos, longitud y contenido de los capítulos, número máximo de páginas de las propuestas) y en muchos casos no se habían seguido las directrices pertinentes de la Organización. En muchas propuestas no se formularon correctamente los presupuestos, especialmente el presupuesto maestro. En muchos casos no se utilizó la tarifa estándar del 12% de los costos de apoyo al programa de la OIMT.

Observación n° 5: Los proponentes siguen teniendo dificultades para utilizar las herramientas que proporciona la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente ProTool, relacionada con la elaboración del presupuesto. Los expertos observaron que en algunas propuestas, cuando los proponentes exportaban sus presupuestos de ProTool, las tablas no eran legibles, posiblemente debido al uso de

diferentes versiones de los sistemas operativos. En la mayoría de las propuestas, se observaron problemas en la presentación de los presupuestos.

Observación n° 6: Las propuestas de los nuevos miembros de la Organización no satisfacían los criterios estipulados en la edición de 2009 del Manual de la OIMT para la Formulación de Propuestas.

Observación n° 7: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 8: En numerosas propuestas no se definieron claramente las funciones y responsabilidades de los organismos gubernamentales, las ONG y las asociaciones madereras que colaborarían en la ejecución de las actividades.

Observación n° 9: En varios casos, los contactos oficiales no habían prestado la debida atención al examen de las propuestas previo a su presentación.

Observación n° 10: El proceso desde la presentación de la propuesta hasta la financiación del proyecto es lento. En la quincuagésima primera reunión del Grupo de Expertos, se clasificaron 20 propuestas en la categoría 2, 13 de ellas se presentaron a la quincuagésima segunda reunión del Grupo y sólo 7 de 13 fueron clasificadas en la categoría 1. Además, no es seguro que estas 7 propuestas lleguen a ser financiadas.

Observación n° 11: En varias propuestas se puso a prueba la versión preliminar de las *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT*, que se consideraron útiles. Sin embargo, para que el Grupo de Expertos evalúe estos riesgos, los proponentes los deben abordar directamente en sus propuestas.

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. Dado que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos puede ser un proceso complejo, la Secretaría debería alentar a los países a solicitar capacitación de los contactos oficiales de la OIMT. El Grupo recomienda contactar nuevamente a los proponentes para pedir sus opiniones acerca del uso de ProTool en la preparación de los presupuestos y resolver los problemas vinculados a ese software.
2. El manual necesita algunas enmiendas, especialmente en el rubro 83 del presupuesto "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (cuya tarifa actual es del 12%).
3. La Secretaría debería tratar de aumentar la capacidad de los nuevos miembros para la formulación de proyectos.
4. La Secretaría debería acortar el tiempo transcurrido entre la etapa de concepción de la idea de proyecto y su ejecución.
5. La Secretaría debería tratar de ayudar al Grupo de Expertos a presentar estadísticas sobre las propuestas (tipo de organismo ejecutor, áreas prioritarias de la OIMT, montos de dinero) durante el proceso de evaluación.
6. La Secretaría debería efectuar la revisión de las *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT*, inclusive la *Lista de control para la evaluación de los riesgos ambientales y sociales*. Una vez finalizada esta revisión, se deberían incluir estas directrices en el Manual de la OIMT, así como en la hoja de puntajes para la clasificación de propuestas utilizada por los miembros del Grupo de Expertos.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever los términos de referencia así como los comentarios generales y las recomendaciones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.

2. Los evaluadores deberían prestar atención a la necesidad de firmar las fichas con las recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.
3. Con la ayuda de la Secretaría, el Grupo de Expertos debería recopilar estadísticas sobre las propuestas (tipo de organismo ejecutor, áreas prioritarias de la OIMT, montos de dinero) durante el proceso de evaluación en lugar de esperar hasta después de su conclusión.

Para los contactos oficiales de la OIMT:

1. Es fundamental ofrecer apoyo técnico a los proponentes potenciales para asegurar que sus propuestas de proyectos estén correctamente formuladas. Si los contactos oficiales no se sienten preparados para brindar apoyo a los proponentes de proyectos, deberían solicitar ayuda a la Secretaría de la OIMT.
2. Es importante que los contactos oficiales difundan entre todos los posibles proponentes de proyectos los manuales y directrices de la OIMT, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.
3. Es importante también que los contactos oficiales examinen meticolosa y exhaustivamente las propuestas, especialmente las propuestas corregidas (revisiones), conforme a lo dispuesto en el Manual de la OIMT, antes de su presentación a la OIMT.
4. Los contactos oficiales deberían ayudar a difundir información sobre el programa de cooperación de la OIMT entre los grupos menos representados, tales como comunidades indígenas y mujeres. Además, los contactos oficiales deberían tratar de contactar a los posibles proponentes de proyectos del ámbito de la industria forestal y alentarlos a presentar propuestas.

Para los proponentes de proyectos:

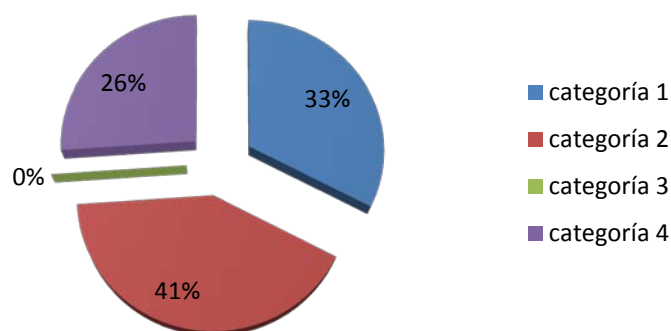
1. Antes de formular una propuesta de proyecto, siempre se debe solicitar el asesoramiento del contacto oficial del país. En el caso de las propuestas enmendadas, se debe prestar especial atención a las recomendaciones del Grupo de Expertos.
2. Leer minuciosamente y seguir la última edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. En particular, prestar especial atención a las siguientes secciones: análisis del problema, matriz del marco lógico y presupuesto. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo).
3. En las propuestas de proyectos, se deberían mencionar explícitamente las directrices pertinentes de la OIMT.
4. Prestar especial atención al rubro 83 del presupuesto: "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (la tarifa actual es del 12%).
5. Cuando haya proyectos previamente aprobados que se relacionen directamente con la propuesta presentada, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento [en tales casos se podría consultar el buscador de proyectos de la OIMT (www.itto.int/project_search)].
6. En la medida de lo posible, se deben tener en cuenta los aspectos de género para promover la participación de las mujeres en los proyectos.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

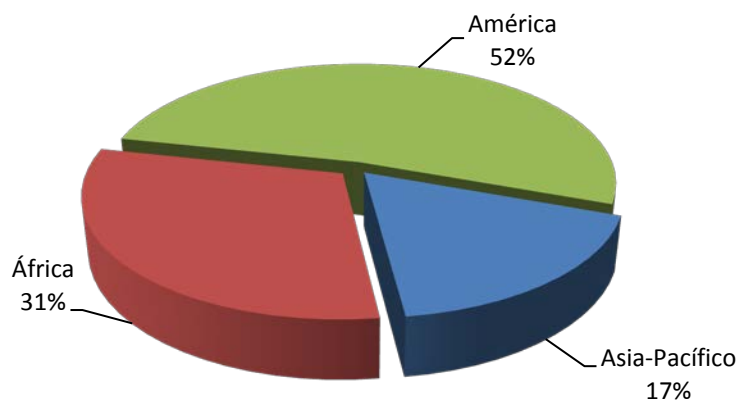
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 52º Grupo de Expertos divididas por regiones

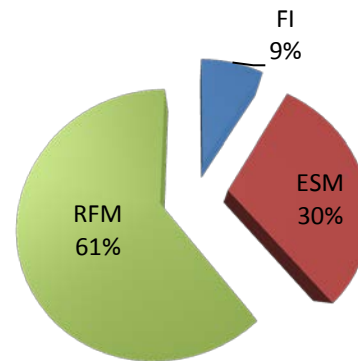
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
<i>América</i>	15	1	5	21	3	-	-	3	24
<i>Asia - Pacífico</i>	4	2	2	8	-	-	-	-	8
<i>África</i>	5	1	7	13	1	-	-	1	14
Total	24	4	14	42	4	-	-	4	46

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 52º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	5	1	7	13
2	13	2	2	17
3	-	-	-	-
4	6	1	5	12
Total	24	4	14	42
<i>Anteproyectos</i>				
1	2	-	-	2
2	2	-	-	2
4	-	-	-	-
Total	4	-	-	4



Decisiones del 52º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Camerún	1	(1)	-	-	(1)+1
Camboya	1	-	-	-	1
Camboya / Tailandia	-	1	-	-	1
China	1	-	-	-	1
Colombia	-	-	-	2	2
Costa Rica	-	3	-	1	4
Ecuador	1	(1)+2	-	2	(1)+5
Ghana	3	1	-	2	6
Guatemala	(1)+2	2	-	-	(1)+4
Indonesia	-	2	-	-	2
Madagascar	-	1	-	1	2
Malí	-	-	-	3	3
México	1	-	-	1	2
Perú	(1)+2	2	-	-	(1)+4
Togo	-	1	-	-	1
Viet Nam	1	2	-	-	3
Total	(2)+13	(2)+17	-	12	46

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 186/16 Rev.1 (F)	Generación de condiciones para la recuperación y el desarrollo sostenible de los bosques al sur del Parque Nacional Sierra del Lacandón, Reserva de la Biosfera Maya, Guatemala	Guatemala	1
PPD 187/17 (F)	Apoyo para la restauración y ordenación sostenible de los ecosistemas de sabana degradados en Camerún	Camerún	2
PPD 188/17 (F)	Reforestación de áreas degradadas con especies nativas maderables para usos industriales en la cuenca del Río Napo, Ecuador	Ecuador	2
PPD 189/17 (F)	Formulación de un proyecto estándar para generar herramientas que aseguren el establecimiento de las especies forestales maderables mediante la regeneración natural en la Provincia de Tahuamanu, República del Perú	Perú	1
PD 781/15 Rev.1 (F)	Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como un uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la zona norte de Costa Rica	Costa Rica	2
PD 810/16 Rev.1 (F)	Valorización del bosque para la población: empoderamiento de las comunidades locales para contribuir al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana	Ghana	2
PD 812/16 Rev.1 (F)	Promoción de la planificación, diversificación, restauración y protección del paisaje forestal a nivel comunitario para reducir la degradación forestal y mejorar la biodiversidad y los medios de vida locales	Ghana	1
PD 818/16 Rev.1 (F)	Proyecto "Boss-Cushabatay" – Manejo y restauración de los bosques de la cuenca del Cushabatay, Vertiente Oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú	Perú	2
PD 826/16 Rev.1 (F)	Gestión forestal sostenible en la Cordillera del Cóndor, Morona Santiago, Ecuador	Ecuador	2
PD 827/16 Rev.1 (F)	Impulsando el manejo forestal sostenible en tierras indígenas de la Amazonia ecuatoriana a través del acceso mejorado a cadenas de valor para productos forestales	Ecuador	4
PD 828/16 Rev.1 (F)	Ordenamiento, manejo forestal sostenible y producción comercial de zonas de aprovechamiento de comunas kichwas y siekopai en la Amazonia ecuatoriana	Ecuador	1
PD 833/17 (F)	Mejoramiento de la base genética con miras al establecimiento de plantaciones de teca en Ghana	Ghana	4
PD 834/17 (F)	Consolidación de capacidades para la ordenación y el manejo forestal sostenible de los bosques naturales tropicales en Colombia	Colombia	4
PD 836/17 (F)	Aumento de la capacidad de las comunidades locales y de la Administración Forestal con miras a la ejecución eficaz del programa de manejo forestal comunitario en las Provincias de Kratie y Mondulkiri de Camboya	Camboya	1
PD 840/17 (F)	Refuerzo de la protección forestal y de la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Yok Don en Viet Nam y establecimiento de coordinación transfronteriza con Camboya en los paisajes de la planicie oriental	Viet Nam	2

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PD 842/17 (F)	Exploración de un modelo innovador y adecuado de resolución de conflictos de tenencia de los bosques estatales con miras al fortalecimiento de la Unidad de Manejo Forestal (Kesatuan Pengelolaan Hutan/KPH) en la ejecución de la gestión forestal sostenible	Indonesia	2
PD 848/17 (F)	Avanzando en un desarrollo forestal inclusivo y de restauración del paisaje de la Península de Nicoya, Costa Rica	Costa Rica	2
PD 849/17 (F)	Incremento de la competitividad de la reforestación comercial en Costa Rica	Costa Rica	2
PD 850/17 (F)	Fortalecimiento del proceso de ordenamiento forestal sostenible en el Pacífico colombiano a partir de experiencias piloto en territorios de grupos étnicos para aprovechar de forma integral el potencial de creación de valor del bosque	Colombia	4
PD 852/17 (F)	Elaboración de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú	Perú	2
PD 853/17 (F)	Prevención y respuesta ante incendios forestales en los bosques tropicales y plantaciones forestales de la República del Perú	Perú	1
PD 854/17 (F)	Fomentar la producción y utilización sostenible de productos maderables y no maderables de caoba por industrias y comunidades en la región de África occidental	Ghana	4
PD 855/17 (F)	Gestión del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda para fomentar la cooperación con miras a la conservación de la biodiversidad transfronteriza entre Tailandia, Camboya y Laos (Fase IV)	Camboya /Tailandia	2
PD 856/17 (F)	Bosques y comunidades: Manejo sostenible de bosques secundarios en la zona de amortiguamiento – Reserva Biológica Colonso Chalupas, Provincia de Napo, Amazonia Ecuatoriana	Ecuador	2
PD 859/17 (F)	Establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo	Togo	2
PD 861/17 (F)	Almacenamiento de carbono en selvas con producción maderable como criterio de valor en comunidades rurales de la Península de Yucatán, México	México	1
PD 862/17 (F)	Generación de capacidades para el establecimiento de plantaciones forestales en el sureste mexicano	México	4
PD 864/17 (F)	Recuperación de la cobertura forestal para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de familias campesinas en cinco municipios de Las Verapaces	Guatemala	2
PD 815/16 Rev.1 (I)	Aumento de la eficiencia de las plantaciones de acacia y de la industria de transformación de su madera en Viet Nam	Viet Nam	1
PD 841/17 (I)	Establecimiento de alianzas de actores de la cadena de valor de acacia y eucalipto en Viet Nam	Viet Nam	2
PD 851/17 (I)	Programa de mejora de eficiencia en la transformación primaria de la madera en Guatemala	Guatemala	2
PD 857/17 (I)	Manejo sostenible de los bosques comunales de Cinzana y Samine mediante la promoción de los PFNM en el Distrito de Segou	Malí	4
PD 791/15 Rev.2 (M)	Contribución de las tierras forestales y pequeñas empresas comunitarias al comercio legal de madera en Ghana	Ghana	1

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PD 795/15 Rev.2 (M)	Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de <i>Swietenia macrophylla</i>	Ecuador	4
PD 817/16 Rev.1 (M)	Fortalecimiento de la cadena de valor de la madera por pequeños y medianos productores de la región del Caribe costarricense	Costa Rica	4
PD 819/16 Rev.1 (M)	Estudio de mercado de productos forestales, República del Perú	Perú	1
PD 832/16 Rev.1 (M)	Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala	Guatemala	1
PD 835/17 (M)	Establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión de Información y Estadísticas Forestales en Malí	Malí	4
PD 839/17 (M)	Refuerzo y consolidación del proceso nacional de control de la tala ilegal y el comercio conexo en Camerún – Fase 2	Camerún	1
PD 844/17 (M)	Promoción de la plantación de las especies locales amenazadas Timoho (<i>Kleinhovia hospita L.</i>), Mentack (<i>Wrightia pubescens Br.</i>) y Terbelo Puso (<i>Hymenodictyon orixense (ROXB.) MABB.</i>) para mejorar el aprovechamiento sostenible, los medios de sustento de las comunidades locales y los cultivos	Indonesia	2
PD 845/17 (M)	Aumentar la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, control y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana	Ghana	1
PD 846/17 (M)	Evaluación del volumen de madera en pie y la diversidad genética de cinco especies comerciales de <i>Dalbergia</i> de Madagascar	Madagascar	4
PD 847/17 (M)	Manejo sostenible de la población de <i>Prunus africana</i> en Madagascar: evaluación de las existencias en pie, análisis de la diversidad genética y divulgación del método de extracción de corteza	Madagascar	2
PD 858/17 (M)	Tendencias de los mercados de productos madereros chinos y su dependencia del comercio internacional de maderas tropicales con miras al año 2030	China	1
PD 860/17 (M)	Aumento de capacidades para la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza local en el aprovechamiento industrial y comercial de la madera en la Región de Segou en Malí	Malí	4
PD 863/17 (M)	Desarrollo y fortalecimiento del mercado interno de productos forestales no maderables y servicios ambientales en Guatemala	Guatemala	1

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 5 al 9 de junio de 2017

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Eang, Savet (Camboya)**
Director
Departamento de Fauna y Biodiversidad
Administración Forestal
#40, Preah Norodom Blvd
Phnom Penh
Camboya

Tel: (855) 12-915372
Fax: (855) 23-212201
E-mail: savet2003@yahoo.com
- 2. Sr. Kaffo Nzouwo, Eric (Camerún)**
Subdirector de Inventarios
y Manejo Forestal
Ministerio de Bosques y Fauna
BP 34430 Yaoundé
Camerún

Tel.: (237) 67797-5589
E-mail: kaffoeric@yahoo.fr
- 3. Sra. Rigueira, Valéria Cristina (Brasil)**
Oficial de Cancillería
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
SAF/Sul – Qd. 2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar
70.070-080 Brasilia, DF
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899
Fax: (55-61) 2030-6894
E-mail: valeria.rigueira@abc.gov.br
- 4. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (México)**
Profesor
Silvicultura y Ecosistemas Forestales
Colegio de Postgraduados
Km 36.5 Carretera México – Texcoco
Montecillo, Texcoco edo. de México
C.P. 56230
México

Tel: (52-595) 9520200/1470
Fax: (52-595) 9520-252
E-mail: alejvela@colpos.mx

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Dr. Korhonen, Kari Tapani (Finland)**
Investigador Principal, Jefe de Equipo
Instituto de Recursos Naturales de Finlandia (LUKE)
Yliopistokatu 7, FI-80101 Joensuu
Finlandia

Tel.: 358 (0) 50 391 3030
E-mail: kari.t.korhonen@luke.fi
- 2. Sr. Lu, Wenming (China)**
Director
División de Cooperación Internacional
Academia China de Silvicultura (CAF)
Wan Shou Shan, Beijing 100091
China

Tel.: (86-10) 6288-9727
Fax: (86-10) 6288-4229
E-mail: luwenmingcaf@126.com
- 3. Sr. Takayanagi, Takeharu (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos de Madera
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: t_takayanagi030@maff.go.jp

Sr. Saito, Hiroyuki (Japón)
Jefe de Sección
Oficina de Comercio de Productos de Madera
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokio 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: hiroyuki_saito360@maff.go.jp
- 4. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**
Científico Principal
Instituto Thünen de Silvicultura
y Economía Forestal Internacional
Leuschnerstr. 91
21031 Hamburgo
Alemania

Tel.: (49-40) 73962-146
Fax: (49) 40-73962-399
E-mail: jobst.schroeder@ti.bund.de
- 5. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)**
Científico Investigador Principal
Departamento de Productos Forestales
Instituto Nacional de Ciencias Forestales
57 Hoegi-ro, Dongdaemun-gu
Seúl, 02455
República de Corea

Tel.: (82-2) 961-2707
Fax: (82-2) 961-2719
E-mail: kbshim@korea.kr
- 6. Sra. Zamecnik, Alexandra (EE.UU.)**
Científico Biológico
Servicio Forestal de EE.UU.
Programas Internacionales
Washington, D.C.
EE.UU.

Tel.: (1-202-569-3497)
Fax: (1-202-644-4603)
E-mail: alexandrazamecnik@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>			S		
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>		5			
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>		5			
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>		5			
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>		5			
3.	1.	3	<i>Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>		5			
3.	1.	4	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>		5			
3.	2.	2	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>		5			
3.	2.	3	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>		5			
3.	2.	4	<i>Presupuesto (3.4)</i>		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)					100,0%	S	75%	
Categoría					1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral	
1. 1.	Origen y justificación				5		
1. 2.	Pertinencia						
1. 2. 1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>					S	
1. 2. 2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>					S	
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2. 1.	Objetivos				15	S 9	
2. 1. 1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>			5			
2. 1. 2.	<i>Objetivo específico</i>			5			
2. 2.	Identificación preliminar del problema			5			
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.	Productos y actividades				10	S 7	
3. 1.	<i>Productos</i>			5			
3. 2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>			5			
3. 3.	Enfoques y métodos				5		
3. 4.	Plan de trabajo				5		
3. 5.	Presupuesto				5		
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4. 1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa				5		
4. 2.	Administración del anteproyecto				5		
4. 3.	Seguimiento y presentación de informes				5		
Propuesta completa (60)					100,0%	S	75%
Categoría					1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

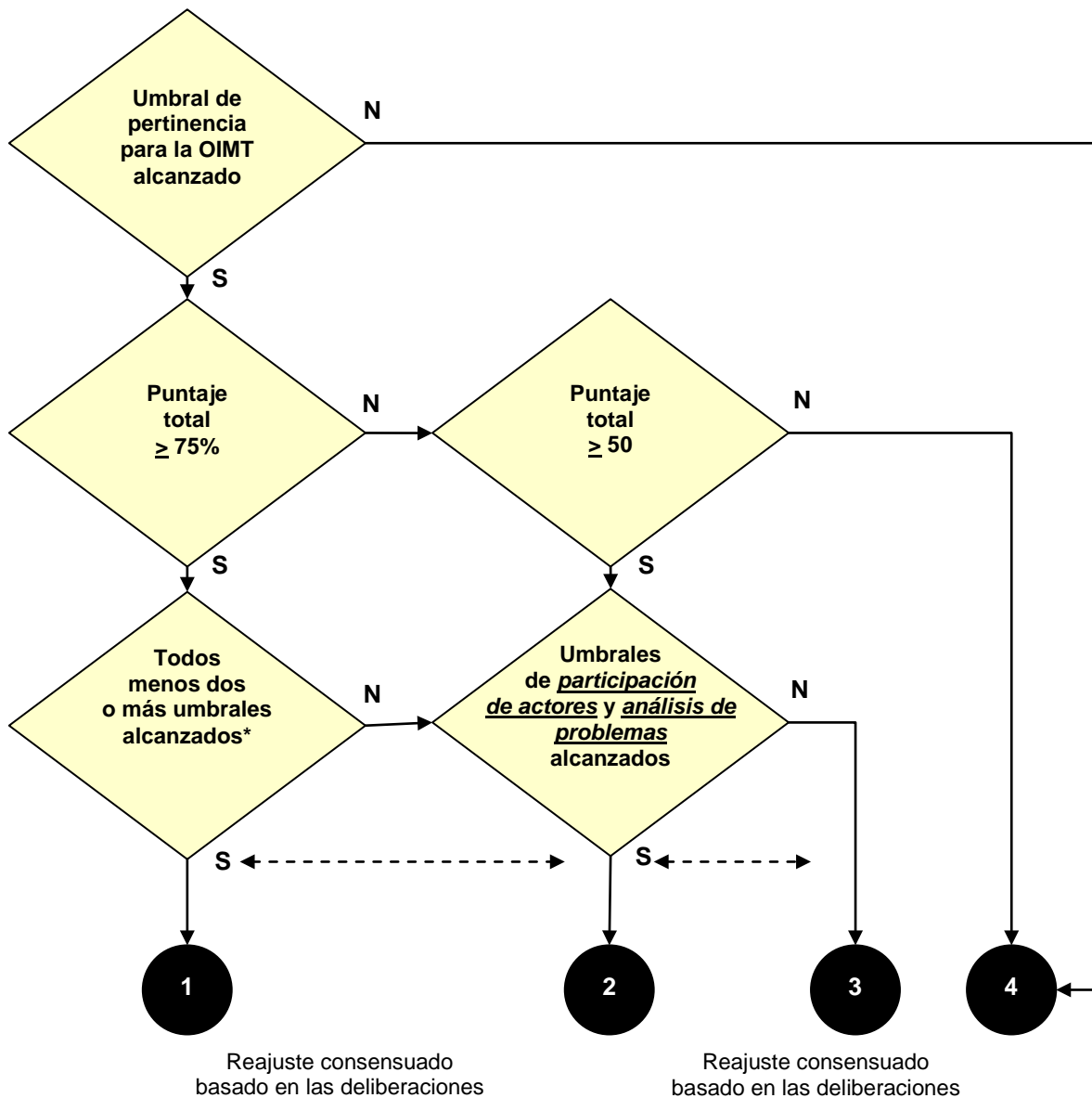
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

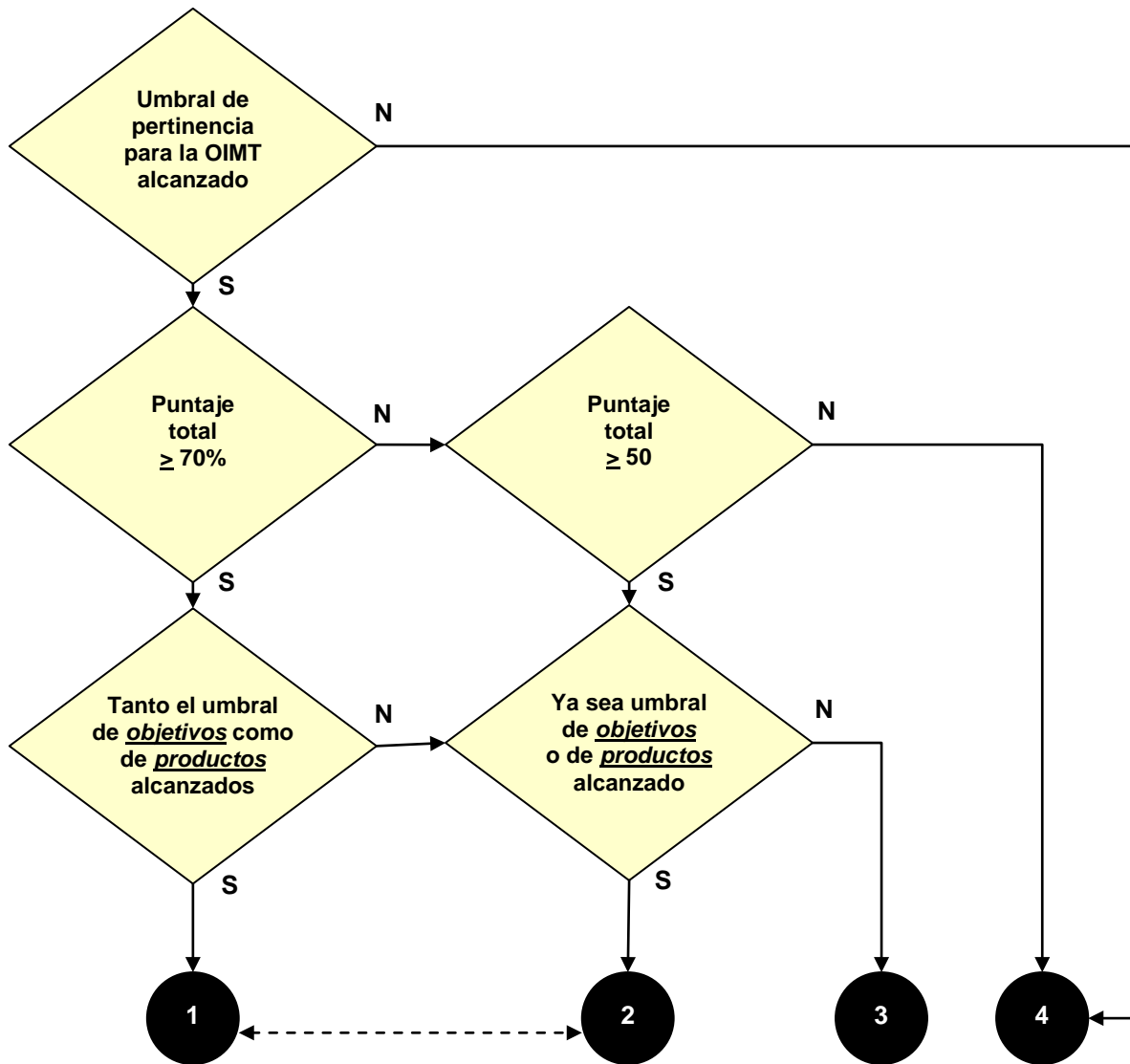


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado basado en las deliberaciones

- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Quincuagésimo Segundo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 781/15 Rev.1 (F) Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como un uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la zona norte de Costa Rica

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover el manejo forestal sostenible en la zona norte de Costa Rica de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT así como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) de Costa Rica, que estipula que se debe fomentar el MFS como pieza clave de la estrategia de adaptación y mitigación asociada con la neutralidad en materia de carbono. Los expertos destacaron también los esfuerzos realizados por el proponente para abordar las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo, en particular, para mejorar el análisis de problemas, reducir el presupuesto, y mejorar la evaluación de riesgos y sustentabilidad futura del proyecto.

Sin embargo, el Grupo consideró que seguía habiendo deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre ellas, se incluyen indicadores de resultados muy ambiciosos y una presentación incompleta del presupuesto. Por otra parte, los expertos expresaron cierta inquietud por el estudio propuesto sobre el almendro, ya que se preguntaron si esta especie se podía explotar pese a la veda impuesta sobre ella en el Apéndice III de la CITES y consideraron que un estudio de ese tipo debería ser realizado por la Autoridad Científica CITES en el país. En consecuencia, el Grupo consideró que se debería modificar y revisar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir los términos de referencia (TdR) del personal clave del proyecto que recibirá fondos de la OIMT;
2. Presentar más información sobre el manejo de las parcelas permanentes de muestreo en el área del proyecto;
3. Explicar el estudio propuesto sobre el almendro y plan de manejo para la explotación de esta especie. Considerar la posibilidad de eliminar este estudio ya que sería importante que lo llevara a cabo la Autoridad Científica CITES del país;
4. Redefinir los indicadores de resultados ya que el indicador de que al menos 800 hectáreas estarán bajo manejo forestal sostenible al final del proyecto parece demasiado ambicioso;
5. Enmendar las tablas presupuestarias de acuerdo con el formato estándar (presupuesto maestro y presupuesto por componentes para la OIMT y el OE) estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición);
6. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) especificados en el presupuesto para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (rubros 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto y los esfuerzos realizados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo primer grupo. No obstante, el Grupo señaló que todavía existían deficiencias importantes en muchas secciones y sub-secciones de la propuesta. La deficiencia más importante es la falta de congruencia con respecto al número de actividades del árbol de objetivos (derivado del árbol de problemas) y la lista de actividades de cada producto en la sección 2.2.2 y también en el plan de trabajo. Además, el enfoque operativo no contiene suficiente detalle sobre la forma y los medios que se utilizarán para la participación de las sesenta comunidades seleccionadas, con miras a su empoderamiento eficaz con respecto al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana.

El Grupo de Expertos destacó que la matriz de marco lógico todavía contiene deficiencias en los indicadores de impacto pues éstos no están formulados correctamente y no se indica con claridad su vínculo con el objetivo de desarrollo, mientras que los resultados del objetivo específico de la matriz de marco lógico no son congruentes con los que aparecen en la lista de la Sección 2.1.6. Asimismo, los expertos señalaron que falta el cuadro del presupuesto maestro, y el cuadro del presupuesto de la OIMT por componente no contiene detalles al nivel de sub-componentes como se ha hecho en el presupuesto consolidado por componente; esto dificulta la evaluación del nivel e idoneidad del monto del presupuesto para cada componente. Finalmente, el Grupo destacó que el perfil del organismo ejecutor no incluye información relativa al presupuesto de los últimos tres años como se recomienda en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, para poder evaluar su capacidad financiera interna.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la calidad del mapa del área del proyecto e incluir un mapa a una escala apropiada que permita visualizar los sitios del proyecto en relación con las cuatro reservas forestales donde se empoderará a las comunidades locales con miras a su contribución al cumplimiento de la ley forestal de Ghana;
2. Enmendar los aspectos social, cultural, económico y ambiental del área del proyecto mediante la presentación más detallada de dichos aspectos en sub-secciones separadas de la Sección 1.3.2;
3. Agregar un análisis de beneficiarios detallado antes del cuadro de actores que deberá ser enmendado en correlación con dicho análisis de beneficiarios, según los criterios del Manual para la Formulación de Proyectos;
4. Revisar la descripción de los resultados esperados al finalizar el proyecto, principalmente en congruencia con los indicadores de resultados revisados del objetivo específico, según los requisitos del Manual para la Formulación de Proyectos;
5. Revisar la matriz de marco lógico mediante una revisión de los indicadores de los objetivos de desarrollo y específico que no fueron formulados según los requisitos del Manual para la Formulación de Proyectos;
6. Revisar nuevamente el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente, de modo que las actividades guarden coherencia con las que aparecen en el listado de la Sección 2.2.2;
7. Proporcionar más detalles sobre los enfoques y métodos operativos mediante el añadido de información sobre el proceso de selección de las comunidades locales que resultarán empoderadas con miras al cumplimiento de la ley forestal en Ghana;
8. Revisar el perfil del organismo ejecutor con el añadido de información del presupuesto de los últimos tres años, según lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:

- a) Agregar el cuadro del presupuesto maestro (por actividad), según los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos,
 - b) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos de la contribución de la Organización a las contribuciones de contrapartida [Director del proyecto (rubro 10.2 del presupuesto), coordinador del proyecto (rubro 10.3 del presupuesto), chofer del proyecto (rubro 10.5 del presupuesto) y alquiler de oficina (rubro 50.2 del presupuesto)],
 - c) Revisar los cuadros del presupuesto por componente, añadiendo más detalle al nivel de sub-componentes, para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida), en congruencia con el presupuesto maestro;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 812/16 Rev.1 (F)

Promoción de la planificación, forestación, capacitación y restauración profesional del paisaje forestal a nivel comunitario para la protección y recuperación de los bosques y plantaciones comunales y la prevención de la degradación forestal y la pérdida de biodiversidad a nivel medio (Ghana) locales (Ghana)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a promover la planificación, restauración y protección del paisaje forestal a nivel comunitario mediante la reducción de la rápida destrucción de los bosques y plantaciones comunales a consecuencia de los incendios forestales y de las actividades económicas forestales destructivas en Ghana. El Grupo reconoció asimismo los esfuerzos desplegados para responder de forma sustancial a los comentarios de la Evaluación general y la mayoría de las recomendaciones específicas del quincuagésimo primer grupo de expertos. Sin embargo, el Grupo señaló la necesidad de revisar y aclarar los elementos siguientes: supuestos, riesgos y sostenibilidad, equipo y materiales, y cálculo del presupuesto de los costos de apoyo al programa de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) en congruencia con los supuestos mencionados en la matriz de marco lógico;
2. Agregar las listas del equipo y los materiales silvícolas, incluido el costo unitario y la cantidad, así como también la lista de herramientas y materiales de vivero, con costo unitario y cantidad, en anexos del documento de proyecto;
3. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82), y reajustar el Presupuesto total de la OIMT;
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 818/16 (F) Proyecto “Boss-Cushabatay” – Manejo y restauración de los bosques de la cuenca del Cushabatay, Vertiente Oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto a nivel nacional e internacional y reconoció los esfuerzos realizados para abordar los comentarios presentados por el quincuagésimo primer grupo en su evaluación general y sus recomendaciones específicas. Sin embargo, los expertos observaron algunos problemas fundamentales en algunas secciones y subsecciones de la propuesta, en particular, las siguientes: en la reseña del proyecto no se sigue el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; los resultados esperados aún siguen definidos como productos; la matriz del marco lógico incluye actividades; las actividades del proyecto no están definidas de forma concisa; las tablas presupuestarias deben mejorarse; el perfil del organismo ejecutor está incompleto; y los términos de referencia de los consultores presentados en el anexo 3 de la propuesta no están correctamente descritos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la reseña del proyecto siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. Reformular la sección sobre los resultados esperados (sección 1.4) porque los resultados esperados no son los productos del proyecto, sino la situación que se espera conseguir una vez que se logre el objetivo específico. Por lo tanto, los resultados esperados deben ser específicos y deben incluir los cambios que tendrán lugar en el área del proyecto como resultado de su ejecución si se realiza eficazmente;
3. Mejorar aún más el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos añadiendo flechas adecuadas que indiquen la lógica vertical (causa-efecto) del análisis de problemas;
4. Reformular el objetivo específico de forma positiva de conformidad con el árbol de objetivos, ya que el objetivo específico actual es el problema clave mencionado en el análisis de problemas y el correspondiente árbol de objetivos;
5. Enmendar la matriz del marco lógico corrigiendo el objetivo específico y eliminando todas las actividades conforme al formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. Formular todas las actividades de la sección 3.1.2 de forma concisa según lo recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. La descripción actual de actividades de la sección 3.1.2 se podría incluir en la sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos);
7. Mejorar el perfil del organismo ejecutor siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, pág. 63 (*versión inglesa*);
8. Definir de forma concisa los términos de referencia de los consultores haciendo referencia a la guía provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, pág. 63 (*versión inglesa*);
9. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Reemplazar la tabla actual del presupuesto maestro (por actividades) con la tabla adecuada del nuevo formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Enmendar las tablas del presupuesto por componentes incluyendo el nivel de subcomponentes para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) en consonancia con el presupuesto maestro;

- c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto utilizando la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los gastos de control y examen (US\$30.000 por tres años) y el rubro 82 utilizando la tarifa estándar de US\$15.000 para la evaluación ex-post;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (rubros 10 a 82); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a la implementación de la nueva normativa del Ministerio del Ambiente del Ecuador para el manejo forestal sostenible. Los expertos destacaron también los esfuerzos realizados para abordar los comentarios del quincuagésimo primer grupo en su evaluación general y sus recomendaciones específicas. Sin embargo, se observó que aún era necesario resolver algunas deficiencias importantes observadas en varias secciones y subsecciones de la propuesta, a saber: el mapa del área del proyecto; la matriz del marco lógico; el árbol de problemas y árbol de objetivos, que no siguen el formato requerido; los productos y actividades correspondientes; y el perfil incompleto del organismo ejecutor. Por otra parte, los expertos señalaron que, a pesar de haberlo incluido en el Resultado 1, no se presentó una explicación del sistema nacional de trazabilidad de productos forestales maderables para comprender mejor el diagrama presentado en el anexo 1. Por último, el Grupo observó que el presupuesto de la OIMT seguía siendo muy elevado y que el presupuesto maestro (por actividades) así como el árbol de problemas y el árbol de objetivos se habían incluido en el anexo en lugar de incluirlos en la parte central de la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el mapa presentando uno a una escala adecuada que permita indicar claramente la ubicación del área del proyecto;
2. En la sección 3.2 (Enfoque y métodos operativos), presentar una breve descripción que permita entender el diagrama del Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Forestales Maderables incluido en el Anexo 1;
3. Mejorar el análisis de problemas para corregir adecuadamente el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos, que deberían ajustarse al formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, e incluirlos en la parte central de la propuesta;
4. Enmendar la matriz del marco lógico de conformidad con el árbol de problemas y el árbol de objetivos enmendados teniendo en cuenta los requisitos descritos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Considerar la revisión de los productos y las correspondientes actividades teniendo en cuenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos enmendados;
6. Corregir el plan de trabajo de acuerdo con el árbol de problemas y el árbol de objetivos enmendados, racionalizando la secuencia de actividades especiales relacionadas con la trazabilidad y certificación, si su inclusión sigue estando justificada en el análisis de problemas mejorado;
7. Mejorar el perfil del organismo ejecutor agregando la información presupuestaria correspondiente a los últimos tres años, según lo recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, a fin de determinar su capacidad financiera interna;
8. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Revisar la tabla actual del presupuesto maestro (por actividades) de acuerdo con el plan de trabajo enmendado e incluirla en la parte central de la propuesta según lo requerido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;

- b) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT transfiriendo algunos gastos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [coordinador del proyecto (partida 11.1), experto en MFS y comercialización (partida 11.2), experto en fortalecimiento de capacidades (partida 11.3), técnico en producción forestal (partida 11.4), experto en incentivos y comunicaciones (partida 11.5), técnico en MFS (partida 11.7) y costos de administración del proyecto (partida 71)];
 - c) Enmendar las tablas del presupuesto por componentes incluyendo el nivel de subcomponentes para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) en consonancia con el presupuesto maestro corregido;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 827/16 Rev.1 (F)

Impulsando el manejo forestal sostenible en tierras indígenas de la Amazonia ecuatoriana a través del acceso mejorado a cadenas de valor para productos forestales (Ecuador)

Evaluación del quincuagésimo segundo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que en la revisión de la propuesta, se habían hecho esfuerzos para abordar sus recomendaciones específicas de la quincuagésima primera reunión, en particular, con la definición de un nuevo objetivo, la inclusión de las consideraciones de género y la reducción del presupuesto del proyecto.

Sin embargo, los expertos encontraron algunos problemas fundamentales y varias secciones faltantes en la propuesta. Entre los problemas se incluyen los siguientes: no se presentó una reseña del proyecto; el análisis de problemas es deficiente y no contiene un árbol de problemas; la formulación de la matriz del marco lógico es deficiente; la presentación de los objetivos de desarrollo y específico no es coherente en todo el documento; el alcance del proyecto con sus cuatro productos previstos es muy ambicioso; la presentación del presupuesto se basa en los formatos antiguos; y no se incluyeron los términos de referencia para el personal clave que se contratará en el proyecto ni los subcontratos. El Grupo expresó cierta inquietud porque los bienes de capital incluyen motosierras y aserraderos portátiles sin describir planes de manejo forestal responsable con la incorporación de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR). Además, los expertos observaron que el proyecto es demasiado ambicioso con un área de acción más amplia que incluye la comercialización de productos de madera provenientes de plantaciones forestales y de bosques naturales. Con respecto a la capacidad del organismo ejecutor, el Grupo se preguntó si se podrían llevar a cabo todas las actividades propuestas en un espacio de dos años. Dada esta observación, el Grupo de Expertos consideró que la propuesta necesita ser completamente reformulada.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total del proyecto.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto y reconoció los esfuerzos realizados para abordar los comentarios de la evaluación general del quincuagésimo primer grupo así como la mayoría de sus recomendaciones específicas. Sin embargo, los expertos observaron que era necesario mejorar algunas secciones y subsecciones de la propuesta, en particular, las siguientes: la reseña del proyecto; el cumplimiento de los objetivos de la OIMT; los resultados esperados; el árbol de problemas y el árbol de objetivos en relación con el plan de trabajo; la formulación del objetivo específico; y las tablas del presupuesto faltantes o no suficientemente detalladas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la reseña del proyecto ajustándose estrechamente a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, pág. 16 (*versión inglesa*);
2. Enmendar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) mencionando los objetivos pertinentes de la OIMT y el número de referencia correspondiente en el CIMT de 2006, agregando una breve explicación para cada objetivo;
3. Reformular totalmente la sección de resultados esperados (sección 1.4) porque los resultados esperados no son los productos del proyecto, sino la situación que se espera conseguir una vez que se logre el objetivo específico. Por lo tanto, los resultados esperados deben ser específicos y deben incluir los cambios que tendrán lugar en el área del proyecto como resultado de su ejecución si se realiza eficazmente, tal como se describe en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, pág. 21 (*versión inglesa*);
4. Enmendar el árbol de problemas a fin de asegurar la concordancia del número de subcausas bajo las causas 2, 3 y 4 con el número de actividades correspondientes a los productos 2, 3 y 4 del árbol de objetivos;
5. Reformular el objetivo específico ajustándose estrechamente a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, págs. 37 y 38 (*versión inglesa*);
6. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Preparar e incluir en la propuesta el presupuesto maestro (por actividades) según lo requerido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, págs. 49, 50 y 51 (*versión inglesa*);
 - b) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT transfiriendo algunos gastos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [coordinador del proyecto (partida 11.1), apoyo en incidencia política nacional y seguimiento al proyecto (partida 11.2), ingeniero forestal (partida 11.4), sociólogo (partida 11.5), contador financiero (partida 11.7) y costos de administración del proyecto (partida 71)];
 - c) Enmendar las tablas del presupuesto por componentes incluyendo el nivel de subcomponentes para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) en consonancia con el presupuesto maestro corregido;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del mejoramiento de la base genética con miras al establecimiento de plantaciones de teca en Ghana. Sin embargo, el Grupo cuestiona el motivo por el cual esta propuesta de proyecto de investigación que trata con el mejoramiento genético de la teca fue presentada por una organización no gubernamental y no por una verdadera institución de investigación con operaciones en Ghana. Por lo tanto, la sostenibilidad de los resultados del proyecto es sumamente dudosa.

A modo de comentario general, el Grupo señaló que todas las secciones y sub-secciones del proyecto contienen deficiencias mayores consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: análisis de beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sostenibilidad.

En vista de dichos comentarios, el Grupo opinó que no podía considerar a la Fundación Naturaleza y Desarrollo (Nature and Development Foundation, NDF) como un organismo ejecutor apropiado para la ejecución sin tropiezos de este proyecto de investigación. Por lo tanto, esta propuesta de proyecto de investigación se retirará del ciclo regular de proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos consideró que la propuesta PD 833/17 (F) debería enviarse nuevamente al proponente ya que no cuenta con una base sólida para la ejecución sostenible y eficaz de este proyecto de investigación.

PD 834/17 (F)

Consolidación de capacidades para la ordenación y el manejo forestal sostenible de los bosques naturales tropicales en Colombia

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para consolidar las capacidades de ordenación y manejo sostenible en los bosques naturales tropicales de Colombia. Sin embargo, los expertos observaron importantes deficiencias en todas las secciones y subsecciones del proyecto, que se consideran críticas para un proyecto de la OIMT: resultados esperados no definidos en relación con el objetivo específico; análisis de actores/beneficiarios sin un cuadro adecuado de actores; un análisis de problemas muy deficiente vinculado a un árbol de problemas no congruente con el árbol de objetivos, con una formulación muy deficiente del problema clave; una matriz del marco lógico con componentes derivados de un análisis de problemas deficiente; un presupuesto maestro que sigue el formato antiguo y no permite evaluar si los presupuestos por componentes son pertinentes y apropiados; una descripción inadecuada de los supuestos, riesgos y sustentabilidad; un perfil del organismo ejecutor sin suficiente información para determinar sus capacidad y experiencia para la ejecución de este proyecto.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo de Expertos consideró que el proponente no había desarrollado correctamente todos los componentes críticos de un proyecto de la OIMT, por lo que resultaba imposible aceptar esta propuesta para que continúe dentro del ciclo de proyectos de la OIMT. En este contexto, se puede presentar una nueva propuesta completamente reformulada ajustándose estrechamente a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 836/17 (F)

Aumento de la capacidad de las comunidades locales y de la Administración Forestal con miras a la ejecución eficaz del programa de manejo forestal comunitario en las Provincias de Kratie y Monduliri de Camboya

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia internacional y nacional de esta propuesta de proyecto, incluidas sus posibles contribuciones al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018: Prioridades estratégicas 2, 4 y 6, así como a los Programas Forestales Nacionales de 2010-2029 que destacan el desarrollo de la silvicultura comunitaria como programa prioritario. Asimismo, el Grupo reconoció que la propuesta fue preparada correctamente, de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y como seguimiento de las recomendaciones del proyecto PD 673/12 Rev.1 (F) "Refuerzo de la capacidad de aplicación de la legislación y gobernanza forestal en las zonas forestales permanentes de las provincias de Kratie y Monduliri en Camboya", finalizado en 2016.

Sin embargo, el Grupo señaló que el proyecto se concentró en las dos mismas provincias que el PD 673/12 Rev.1 (F), y que será preciso revisar el diseño y formulación de la propuesta mediante una discusión clara de una verdadera necesidad de las comunidades locales del área del proyecto. En este sentido, el Grupo subrayó la necesidad de que la propuesta revisada aborde cabalmente esta inquietud.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre los resultados del taller realizado por el proyecto PD 673/12 Rev. 1 (F) para demostrar su relación con esta propuesta de proyecto (Sección 1.1.);
2. Proporcionar mayores detalles sobre los aspectos sociales por medio de un análisis de las comunidades beneficiarias posibles (Sección 1.3.2);
3. Revisar los resultados esperados al concluir el proyecto (Sección 1.4) mediante información sobre el uso previsto de los productos por los beneficiarios clave después de finalizado el proyecto;
4. Describir en más detalle los papeles y responsabilidades específicos de la Administración de bosques al nivel de sus oficinas central y local así como también de posibles ONG participantes como socias (Sección 2.1.1);
5. Revisar los indicadores mensurables para los objetivos de desarrollo y específico con respecto a 50 unidades de manejo de bosques comunales, pues parecen ser un poco ambiciosos (Sección 2.1.4 y Sección 3.1);
6. Revisar los cuadros de los presupuestos pues no son de fácil lectura, aun cuando se elaboraron con ProTool (Sección 3.4);
7. Revisar la sostenibilidad (Sección 3.5.2) con la inclusión de las cuestiones de sostenibilidad social, técnica y económica;
8. Identificar posibles ONG locales como socio(s) para aumentar las alianzas y colaboración con miras a la ejecución correcta de las actividades del proyecto en el terreno (Sección 4.1.1) y proporcionar más detalles sobre el foro de actores que el proyecto propone establecer (Sección 4.1.4);
9. Corregir el título de la Sección 4.1.3 a "Comité directivo del proyecto";
10. Describir en más detalle el motivo del amplio valor del proyecto y cómo dicho valor será incorporado en las políticas y los planes a nivel nacional (Sección 4.3.2); y

11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 840/17 (F)

Refuerzo de la protección forestal y de la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Yok Don en Viet Nam y establecimiento de coordinación transfronteriza con Camboya en los paisajes de la planicie oriental (Viet Nam)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia internacional y nacional de esta propuesta de proyecto, incluidas sus posibles contribuciones al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018: Prioridad estratégica 3, y a la Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales, como la conservación transfronteriza de los recursos de los bosques tropicales y la lucha contra la degradación forestal. Asimismo, el Grupo señaló que la propuesta se elaboró sobre la base de las recomendaciones de la 1^{era} Reunión Bilateral (Da Nang, 27 de noviembre de 2014) entre las Administraciones Forestales respectivas de Camboya y Viet Nam, que incluyó claramente la promoción del programa de conservación transfronteriza de la biodiversidad para los bosques protegidos de Mondulkiri con el Parque Nacional Yok Don en la Provincia de Dalak. El Grupo acogió con beneplácito esta iniciativa de cooperación transfronteriza y espera con interés las medidas productivas tomadas con miras a la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Yok Don.

Sin embargo, los Expertos señalaron una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta, especialmente la falta de claridad del análisis del problema, la falta de un calendario para el presupuesto maestro, el apoyo financiero de la OIMT para varios expertos de WWF-Viet Nam, la falta de claridad del papel de WWF-Viet Nam en la ejecución del proyecto, la falta de contribuciones financieras de WWF-Viet Nam en calidad de colaborador clave y la insuficiencia de mecanismos de consulta de los beneficiarios. Como consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Aclarar la relación entre la propuesta de proyecto y el anteproyecto sobre el Parque Nacional Yok Don que cuenta con apoyo del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de EE.UU.;
2. Revisar o suprimir la declaración de coordinación entre socios relacionada con la distribución anual de fondos de la OIMT al Parque Nacional Yok Don y WWF, ya que los pagos se efectuarán sobre la base del documento y acuerdo de proyecto cuando éste sea aprobado y financiado;
3. Proporcionar mayor detalle sobre el análisis del problema con un examen de los problemas en la ejecución o revisión del plan de manejo del Parque Nacional Yok Don. Asimismo, aclarar el primer indicador de resultados de la matriz de marco lógico con información sobre el plan de manejo del Parque Nacional Yok Don;
4. Revisar el árbol de problemas y subrayar un solo problema clave. El Grupo de Expertos señaló que el problema clave actual se ha mezclado con dos cosas diferentes como el manejo deficiente del área protegida y la falta de cooperación para la conservación transfronteriza. En este sentido, el análisis del problema podría centrarse en el manejo deficiente del área protegida del Parque Nacional Yok Don. El objetivo específico del proyecto se puede enmendar de modo que se centre en el aumento de la capacidad de manejo del área protegida y la aplicación de la ley, sin confundir con el establecimiento de un mecanismo de coordinación transfronterizo. Asimismo, el título del proyecto se puede cambiar de modo que se centre en el refuerzo de la protección forestal y conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Yok Don en el contexto de la conservación transfronteriza en los paisajes de las planicies orientales de Camboya;
5. Proporcionar datos pertinentes de referencia de 2010 que ayuden a identificar correctamente los indicadores de impacto en la matriz de marco lógico. Proporcionar información sobre las Normas para las Patrullas de Conservación y los puntajes esperados del 85%;

6. Presentar las declaraciones de los Productos 1-3 de forma concisa sin un listado de las actividades del proyecto bajo cada Producto ya que dicho listado no es necesario;
7. Proporcionar mayor información sobre la Actividad 3.1.2 relativa a los reglamentos y mecanismos de informe planeados;
8. Proporcionar un presupuesto maestro en la Sección 3.4 (Presupuesto);
9. Revisar la contratación de varios expertos de WWF-Viet Nam en apoyo de la OIMT y considerar la posibilidad de aumentar la contribución de WWF-Viet Nam en calidad de entidad colaboradora clave en la ejecución del proyecto;
10. Proporcionar información sobre la contribución esperada de la Administración de Bosques de Camboya en su calidad de socio clave y en congruencia con el Memorando de Entendimiento con la Administración de bosques de Viet Nam;
11. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82);
12. Considerar la posibilidad de incluir sociedades académicas nacionales o locales pertinentes como la Academia de Ciencias de Viet Nam o una universidad forestal en el comité consultivo de beneficiarios de la Sección 4.1.2 (Mecanismos de participación de los beneficiarios);
13. Proporcionar términos de referencia para cada uno de los miembros del personal clave del proyecto que recibirán fondos de la OIMT; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 842/17 (F)

Exploración de un modelo innovador y adecuado de resolución de conflictos de tenencia de los bosques estatales con miras al fortalecimiento de la Unidad de Manejo Forestal (Kesatuan Pengelolaan Hutan/KPH) en la ejecución de la gestión forestal sostenible (Indonesia)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia para el país y para la OIMT de esta propuesta de proyecto, así como para el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018: Prioridad estratégica 1, y la política nacional sobre resolución de conflictos agrarios. El Grupo señaló también la importancia del proyecto para la formulación de directrices sobre la resolución de conflictos que pueden ser aplicadas a nivel nacional.

No obstante, señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta. Dichas deficiencias incluyen la formulación cuestionable del objetivo específico con dos áreas clave, la formulación deficiente de los indicadores, disposiciones presupuestarias injustificadas para algunos miembros del personal del proyecto, evaluación deficiente del riesgo y evaluación insuficiente de la sostenibilidad. En consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir como agencias colaboradoras a los socios que proporcionan contribuciones en especie a la ejecución del proyecto;
2. Incluir las universidades pertinentes en la lista de abreviaturas;
3. Detallar los aspectos ambientales del sitio del proyecto mediante una descripción de los ecosistemas forestales;
4. Revisar el objetivo específico mediante la combinación de dos objetivos específicos en uno en las Secciones 1.5.4 (Matriz del marco lógico) y 1.6.2 (Objetivo específico e indicadores de resultado). La formulación actual del objetivo específico resulta demasiado general;
5. Corregir la numeración de las Secciones 1-4 de conformidad con la norma indicada en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. Revisar los indicadores del objetivo de desarrollo, objetivo específico y los productos de modo que sean SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con un límite de **t** tiempo). En el caso del Producto 2, la falta de un modelo de aplicación para la resolución de conflictos de tenencia no es un indicador. Proporcionar indicadores mensurables. Presentar los indicadores de manera que se mantenga la congruencia entre la Sección 1.5.4 y la Sección 1.6;
7. Proporcionar mayor información sobre las leyes y los reglamentos pertinentes en el Producto 1;
8. Revisar las Actividades 1.2, 1.4 y 2.2 ya que son bastante similares;
9. Revisar las entidades responsables en el Plan de trabajo, destacando solamente las entidades directivas clave para la ejecución de cada actividad;
10. Reducir el presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto y aumentar la contribución del Organismo Ejecutor. Justificar las disposiciones presupuestarias para un coordinador de proyecto, supervisor de campo y coordinador de campo. Proporcionar términos de referencia para todos los subcontratistas;

11. Proporcionar más detalles en la evaluación del riesgo mediante la descripción de riesgos específicos basados en los supuestos de la matriz de marco lógico;
12. Revisar la sostenibilidad con la inclusión de las cuestiones de sostenibilidad social, técnica y económica;
13. Considerar la posibilidad de combinar los Anexos 2 y 3 en uno solo; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto, que podría contribuir al desarrollo de modelos de negocios forestales sostenibles y competitivos de manera colaborativa y adaptable, en la Península de Nicoya de Costa Rica, con miras a mejorar los medios de vida de las familias productoras, incidir en las políticas públicas forestales del país y garantizar un flujo de madera legal, competitivo y sostenible.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: (1) el mapa provisto no está a una escala apropiada y no muestra claramente las áreas del proyecto; (2) se enumeran demasiados objetivos de la OIMT sin una explicación concisa para cada uno a fin de verificar si están estrechamente vinculados al proyecto; (3) la sección sobre aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto no está suficientemente desarrollada; (4) el análisis de actores/beneficiarios es muy corto por lo que no permite entender el cuadro de actores; (5) no se incluye un análisis de problemas que presente y explique el árbol de problemas, que tampoco sigue el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (6) la matriz del marco lógico tiene indicadores demasiado ambiciosos para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico para un proyecto de este tipo, mientras que la duración de cinco años que se menciona en el séptimo indicador del Producto 1 no es compatible con la duración de cuatro años del proyecto; (7) el árbol de objetivos (AO) no sigue el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y no es congruente con el árbol de problemas (AP) en lo que respecta a las subcausas del AP y las actividades del AO; (8) no se incluyen indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo ni indicadores de resultados para el objetivo específico; (9) no hay coherencia entre el número de actividades del árbol de objetivos y la lista de actividades presentada para cada producto previsto o en el plan de trabajo; (10) falta la tabla del presupuesto maestro lo que no permite evaluar el nivel del presupuesto por componentes y si es adecuado; (11) la estructura organizativa y mecanismos de participación de actores se presentan en un diagrama difícil de leer; (12) no se presenta un currículum de una página para los miembros del personal clave del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa a una escala adecuada que indique claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Mejorar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) concentrándose en los objetivos de la OIMT que estén estrechamente vinculados al proyecto y agregar una breve explicación para cada objetivo;
3. Enmendar la sección de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto desarrollando cada uno de estos aspectos en subsecciones separadas dentro de la sección 1.3.2;
4. Desarrollar más detalladamente el análisis de actores/beneficiarios presentando y explicando la tabla de actores correspondiente;
5. Agregar un análisis de problemas con la presentación del árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos, mejorando el formato de ambos;
6. Mejorar la matriz del marco lógico en relación con el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, ajustándose a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
7. Enmendar el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos en relación con el análisis de problemas asegurándose de seguir el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;

8. Agregar los indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo en la sección 2.2.1 y los indicadores de resultados para el objetivo específico en la sección 2.2.2 de conformidad con la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Mejorar el diagrama presentado para la estructura organizativa y los mecanismos de participación de actores;
10. Agregar currículums de una página para cada miembro del personal clave del proyecto como anexo de la propuesta;
11. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Preparar e incluir en la propuesta el presupuesto maestro (por actividades), que debe ser la base de los presupuestos por componentes, según lo requerido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT transfiriendo algunos gastos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [coordinador del proyecto (partida 11.1), experto forestal y de CdV (partida 11.2), investigador en MFS (partida 11.3), becas (partidas 14.1, 14.2 y 14.3) y costos administrativos del organismo ejecutor (partida 71)];
 - c) Reajustar la partida presupuestaria 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los gastos de control y examen (US\$40.000 por cuatro años) y la partida 82 a la tarifa estándar de US\$15.000 para los gastos de la evaluación ex-post;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover una oferta sostenible de madera nacional en el mercado interno a fin de reducir la tala ilegal en los bosques naturales, tanto de áreas protegidas como de tierras forestales privadas. Los expertos destacaron también la importancia de establecer un sistema eficaz de financiamiento de la reforestación que promueva el manejo de plantaciones forestales con una mayor productividad y productos de madera de valor agregado.

Sin embargo, el Grupo observó una serie de deficiencias en varias secciones y subsecciones de la propuesta, en particular, el análisis de actores/beneficiarios, el análisis de problemas, la presentación del presupuesto, la evaluación de riesgos y la sustentabilidad futura. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) describiendo los efectos inmediatos previstos con la ejecución del proyecto y evitando describir los productos y actividades en esta sección;
2. Desarrollar más detalladamente los aspectos ambientales del proyecto dado que la información provista en la propuesta actual es demasiado general;
3. Desarrollar más detalladamente los aspectos relativos a la estructura institucional identificando las entidades adecuadas que participarán en la ejecución del proyecto y el grado de cooperación entre ellas;
4. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios presentando una tabla de actores basada en la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Mejorar la presentación del árbol de problemas siguiendo el diagrama de un árbol (problema clave: tronco del árbol; causas y subcausas: raíz del árbol) de acuerdo con la orientación general provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Del mismo modo, mejorar la presentación del árbol de objetivos;
6. Desarrollar más detalladamente la sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) incorporando enfoques científicamente sólidos y socialmente inclusivos además de los instrumentos financieros;
7. Mejorar la presentación del plan de trabajo de forma trimestral dado que con la presentación mensual actual es difícil ver la duración de cada actividad del proyecto;
8. Mejorar la sección 3.4 (Presupuesto) en base a la guía del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Se debe incluir un presupuesto maestro al comienzo de la sección del presupuesto;
9. Justificar la asignación presupuestaria provista para el Asistente 1 (US\$54.000) e incluir una asignación presupuestaria para llevar a cabo una auditoría financiera anual de conformidad con las directrices pertinentes de la OIMT;
10. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82);
11. Revisar la evaluación de riesgos (sección 3.5.1) sobre la base de los riesgos descritos en la matriz del marco lógico;

12. Mejorar la sección sobre sustentabilidad (sección 3.5.2) describiendo los aspectos de sustentabilidad social, sustentabilidad técnica y sustentabilidad económica;
13. Incluir la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores) para asegurar la participación eficaz y transparente de los actores en la ejecución del proyecto;
14. Desarrollar más detalladamente la sección 4.3 (Difusión y socialización de las experiencias del proyecto) describiendo la estrategia y métodos de comunicación del equipo del proyecto; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 850/17 (F)

Fortalecimiento del proceso de ordenamiento forestal sostenible en el Pacífico colombiano a partir de experiencias piloto en territorios de grupos étnicos para aprovechar de forma integral el potencial de creación de valor del bosque (Colombia)

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para fortalecer el proceso de ordenamiento forestal sostenible a partir de experiencias piloto en territorios de grupos étnicos para aprovechar de forma integral el potencial de creación de valor del bosque en el Pacífico colombiano.

Sin embargo, los expertos observaron que en la propuesta de proyecto no se identificaban claramente los objetivos pertinentes de la OIMT descritos en el artículo 1 del CIMT de 2006, ni se explicaba la compatibilidad de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, dado que sólo se mencionaban las prioridades estratégicas sin una clara explicación que justifique su relación con el proyecto. El Grupo observó también que la mayoría de las secciones y subsecciones del proyecto estaban mal estructuradas o contenían importantes deficiencias con respecto a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, inclusive en los componentes más críticos de todo proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios sin un cuadro de actores apropiado; un análisis de problemas muy deficiente vinculado a un árbol de problemas que no se ajusta al formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y un problema clave formulado de manera muy deficiente; una matriz del marco lógico con componentes que no se relacionan con el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos; productos y actividades que no son compatibles con el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente; un presupuesto maestro basado en el formato antiguo que no permite evaluar si los presupuestos por componentes son pertinentes y apropiados; una descripción inadecuada de la sustentabilidad y sin una evaluación de riesgos y supuestos; y un perfil del organismo ejecutor sin suficiente información para evaluar su capacidad y experiencia para ejecutar este proyecto). Por último, se cuestionó el nivel de fondos de la OIMT que podría utilizar el proponente, que parece capaz de movilizar millones de dólares estadounidenses.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo de Expertos consideró que el proponente no había desarrollado correctamente todos los componentes críticos de un proyecto de la OIMT, por lo que resultaba imposible aceptar esta propuesta para que continúe dentro del ciclo de proyectos de la OIMT. En este contexto, se puede presentar una nueva propuesta completamente reformulada ajustándose estrechamente a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 852/17 (F)

Elaboración de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto, que podría contribuir al desarrollo de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú mediante un proceso participativo de identificación, delimitación y registro de ecosistemas y tierras degradadas en esa región del país.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: (1) los objetivos de la OIMT no están claramente descritos para verificar si cada uno de ellos se relaciona estrechamente con el proyecto; (2) los mapas provistos no están en una escala apropiada para permitir la localización de los sitios del proyecto; (3) la sección sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto no está suficientemente desarrollada y faltan los aspectos ambientales; (4) falta la tabla del análisis de actores/beneficiarios; (5) el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos no siguen el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (6) si bien no se necesita una matriz del marco lógico en un proyecto de este tamaño, la matriz presentada en la propuesta es deficiente y los indicadores no están correctamente formulados; (7) el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no están correctamente definidos; (8) el árbol de objetivos (AO) no sigue el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y no es congruente con el árbol de problemas (AP) en lo que respecta a las subcausas del AP y las actividades del AO; (9) los enfoques y métodos operativos no están suficientemente descritos; (10) el número de actividades del árbol de objetivos no es congruente con la lista de actividades presentada para cada producto o en el plan de trabajo; (10) falta la tabla del presupuesto maestro lo que no permite evaluar el nivel del presupuesto por componentes y si es adecuado, además de haber errores en los cálculos para el especialista en MFS, el especialista en economía forestal y el taller 3; (11) el perfil del organismo ejecutor está incompleto; y (12) no se incluyó un currículum de una página para cada uno de los miembros del personal clave del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa a una escala adecuada que indique claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Mejorar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) concentrándose en los objetivos de la OIMT que estén estrechamente vinculados al proyecto y agregar una breve explicación para cada objetivo;
3. Enmendar la sección de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto desarrollando cada uno de estos aspectos en subsecciones separadas dentro de la sección 1.3.2;
4. Desarrollar más detalladamente el análisis de actores/beneficiarios y agregar la tabla de actores correspondiente siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Mejorar el formato del árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos de acuerdo con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, asegurando la congruencia entre ambos;
6. En el formato de un pequeño proyecto no se necesita incluir la matriz del marco lógico; sin embargo, si se decide presentarla, debe estar vinculada al árbol de problemas y árbol de objetivos mejorados, asegurándose de cumplir con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
7. Definir el objetivo de desarrollo y el objetivo específico de conformidad con la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;

8. Desarrollar más detalladamente la sección sobre los enfoques y métodos operativos del proyecto;
9. Mejorar el plan de trabajo agregando el cronograma para las actividades 1.8, 2.2 y 3.2;
10. Mejorar el perfil del organismo executor siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
11. Agregar currículums de una página para cada miembro del personal clave del proyecto como anexo de la propuesta;
12. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Preparar e incluir en la propuesta el presupuesto maestro (por actividades), que debe ser la base de los presupuestos por componentes, según lo requerido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Reajustar la partida presupuestaria 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los gastos de control y examen (US\$20.000 por dos años);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 853/17 (F)

Prevención y respuesta ante incendios forestales en los bosques tropicales y plantaciones forestales de la República del Perú

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto para reducir la incidencia de incendios forestales en bosques naturales, áreas de vegetación silvestre y plantaciones forestales, que han disminuido la cobertura forestal y hábitats naturales de flora y fauna silvestre. El Grupo reconoció además que la propuesta había sido preparada de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, los expertos consideraron que era preciso mejorar aún más la propuesta para perfeccionar su diseño y formulación. Entre las mejoras necesarias, se incluyen las siguientes: una mayor descripción de la relación del proyecto con las directrices pertinentes de la OIMT; una explicación de la participación de los actores primarios en la ejecución del proyecto; una mejor definición de los objetivos de desarrollo y específico; una mayor descripción de la sustentabilidad para asegurar el trabajo a futuro; la justificación de algunos rubros presupuestarios; y mayores esfuerzos para la difusión de los resultados del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales* (sección 1.2.1);
2. Mejorar el análisis de actores describiendo claramente la participación de los actores primarios en la ejecución del proyecto (sección 2.1.2);
3. Mejorar la definición de los objetivos de desarrollo y específico (secciones 2.1.4 y 2.2) para reflejar los efectos que se lograrán a corto y largo plazo. La definición actual del objetivo de desarrollo parece la de un objetivo específico y viceversa;
4. Mejorar los indicadores de resultados dado que la capacitación de un total de 2300 pobladores locales parece demasiado optimista (secciones 2.1.4 y 2.2);
5. Mejorar la sustentabilidad del proyecto después de su finalización especificando el trabajo futuro sobre los programas de capacitación y sensibilización que se establecerán en el proyecto (sección 3.5.2);
6. Justificar las asignaciones presupuestarias adjudicadas para los participantes en eventos y reuniones (partida 12.3) y refrigerios (partida 16.4) (sección 3.4). Considerar la posibilidad de reducir la asignación para refrigerios en la contribución de la OIMT y aumentarla en la contribución del OE. Asegurar la inclusión de un presupuesto adecuado para facilitar la difusión de los resultados del proyecto;
7. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82);
8. Desarrollar más detalladamente la sección sobre la difusión de los resultados del proyecto (sección 4.3.1) considerando el uso de las redes sociales, en particular, Facebook. Dado que la VII Conferencia Internacional sobre Incendios en Tierras Silvestres (IWFC) tendrá lugar en mayo de 2019 en Mato Grosso do Sul, Brasil, se alienta a los proponentes a difundir los resultados del proyecto en este evento internacional; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 854/17 (F) Fomentar la producción y utilización sostenible de productos maderables y no maderables de caoba por industrias y comunidades en la región de África occidental (Ghana)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a fomentar la sostenibilidad de la caoba nativa en la región de África occidental mediante el desarrollo de material para plantación de caoba mejorado genéticamente, adaptado ecológicamente y con tolerancia a los insectos, para fines de repoblación forestal. Se recordó a los expertos que en su evaluación, el quincuagésimo primer grupo había considerado que esta propuesta de proyecto regional, que se suponía era la continuación del proyecto PD 528/08 Rev.1 (F), era de categoría 4 porque había sido presentada demasiado precozmente, dado que el PD 528/08 Rev.1 (F) todavía estaba en ejecución dentro del ciclo regular de proyectos de la OIMT.

Se informó al Grupo que el proyecto finalizado PD 528/08 Rev.1 (F) había producido resultados y hallazgos valiosos que se encuentran disponibles en el Instituto de Investigación Silvícola de Ghana (FORIG), y por lo tanto, el problema fundamental identificado en el análisis del problema y el árbol de problemas correspondiente de este proyecto regional ya no resulta pertinente. Los Expertos se preguntaron por qué la propuesta de proyecto no había sido presentada por FORIG que es el titular de los derechos de propiedad intelectual de los resultados y conclusiones del PD 528/08 Rev.1 (F), en lugar de hacerlo la Universidad de Energía y Recursos Naturales (UENR) que no proporcionó ningún memorándum de entendimiento con FORIG con respecto al acceso a dichos resultados y conclusiones. Además, se señaló que todas las cartas de apoyo de los países e instituciones colaboradores eran las enviadas a FORIG y no a la UENR, y se habían adjuntado como anexos al documento del proyecto anterior.

A modo de comentario general, el Grupo señaló que todas las secciones y sub-secciones del proyecto contenían deficiencias mayores consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sostenibilidad.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo de Expertos consideró que no era posible considerar a la UENR como organismo ejecutor aceptable para la ejecución eficaz de este proyecto regional. Por lo tanto, esta propuesta de proyecto regional se retirará del ciclo regular de proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos consideró que la propuesta PD 854/17 (F) debía devolverse al proponente, que no es el titular de los derechos de propiedad intelectual de los resultados y conclusiones del proyecto PD 528/08 Rev.1 (F), lo que sería crucial para la ejecución eficaz de este proyecto regional.

PD 855/17 (F)

Gestión del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda para fomentar la cooperación con miras a la conservación de la biodiversidad transfronteriza entre Tailandia, Camboya y Laos (Fase IV) (Camboya & Tailandia)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia internacional y nacional de esta propuesta de proyecto, incluidas sus posibles contribuciones al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018: Prioridad estratégica 3, y a la Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales, como la conservación transfronteriza de los recursos de los bosques tropicales y la lucha contra la degradación forestal. El Grupo de Expertos señaló asimismo que la propuesta se elaboró sobre la base de las enseñanzas aprendidas de la ejecución de las Fases III y II del proyecto y con miras a afrontar las limitaciones restantes que repercuten sobre la sostenibilidad de la biodiversidad y los medios de sustento sostenibles de las comunidades locales pertinentes.

Sin embargo, los Expertos expresaron preocupación con respecto a la constancia del apoyo por el proyecto después de su tercera fase, y destacaron la importancia crítica de reforzar la sostenibilidad del proyecto más allá de la participación de la OIMT. En este sentido, los Expertos subrayaron la necesidad de vincular estrechamente las actividades del proyecto con programas gubernamentales existentes en áreas clave, lo que incluye la conservación de la biodiversidad y el desarrollo comunitario. El Grupo también señaló que algunos textos de la propuesta de proyecto eran meras copias de la Fase III y no abordaban las necesidades actuales en comparación con la situación en la Fase III. En consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión a fin de incorporar las recomendaciones detalladas en la Sección B).

Con el objeto de aplicar las “Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT (EIAS)” aprobadas por el Comité de Repoblación y Ordenación Forestal (CRF) del CIMT en su período de sesiones de 2016, el Grupo examinó los posibles riesgos del proyecto sobre la base del borrador de Lista de control para la evaluación de los impactos ambientales y sociales de los proyectos preparado por la Secretaría. La evaluación de los posibles riesgos del proyecto con respecto a los cinco principios fundamentales generales (sostenibilidad ambiental, sostenibilidad social, igualdad de género, gobernanza forestal y seguridad de la tenencia) del borrador de Lista de control, el Grupo concluyó que el riesgo general del proyecto es de Categoría C (Propuesta que probablemente tenga impactos ambientales o sociales adversos mínimos o no adversos). En su evaluación del proyecto en relación con el borrador de la lista de control, el Grupo destacó la importancia de evaluar las propuestas para asegurar la sostenibilidad ambiental y social y recibió con beneplácito la etapa piloto. Además, el Grupo de Expertos sugirió que los proponentes de proyectos utilizaran la Lista de control para la evaluación de los impactos ambientales y sociales de los proyectos, y también que se revisara dicha Lista de control, especialmente las preguntas relativas a las normas ambientales y sociales de las ocho áreas de trabajo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir la RPD Lao en la lista de abreviaturas;
2. Actualizar la pertinencia del proyecto para el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 y proporcionar más detalles sobre la pertinencia del proyecto para el logro de las metas de la Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales (Sección 1.2.1);
3. Corregir Fase III e insertar Fase IV en las Secciones 2.1.1, 2.2 y otras, pues algunos textos todavía mencionan la Fase III;
4. Revisar el cuadro del análisis de beneficiarios del Componente de Camboya (Cuadro 1) y distinguir los beneficiarios primarios, secundarios y terciarios (Cuadro 1);

5. Revisar el árbol de problemas presentando sub-causas pertinentes para cada causa de conformidad con el formato de presentación normalizado del árbol de problemas estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. La presentación actual de las sub-causas es confusa pues muestra un efecto superior por debajo del siguiente;
6. Revisar la inclusión de la tercera causa y del Producto 3 ya que son los mismos que en la Fase III. El Grupo de Expertos consideró que el Producto 3 podía ser suprimido pues la Fase III ya ha ofrecido una plataforma importante;
7. Mejorar la matriz de marco lógico con indicadores más detallados que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo). Proporcionar indicadores mensurables;
8. Revisar la redacción del objetivo específico 2.2.2 para que sea más clara;
9. Aclarar el segundo indicador del Producto 2 en lo que respecta al número de plántulas, pues el Cuadro 2 (Lista de actividades del Componente de Camboya) no incluye las actividades pertinentes. Por otra parte, revisar las actividades relacionadas con este Producto;
10. Proporcionar mayor información sobre la Actividad 1.3 propuesta (investigar las modalidades de manejo de paisajes) pues es demasiado general;
11. Indicar claramente las entidades responsables por la ejecución de cada actividad en el Plan de trabajo ya que participan tres países;
12. Reducir sustancialmente el presupuesto asignado a la ejecución de la Actividad 1.1 (Enmendar y establecer el CDP y otras estructuras de coordinación) pues el monto es demasiado elevado (Sección 3.4.5 Cuadro del presupuesto de la OIMT – Componente de Camboya);
13. Proporcionar términos de referencia para un subcontrato con científicos laosianos;
14. Redactar nuevamente la Parte 4 (Gestiones operativas) ya que muchas secciones son meras copias de los textos de la Fase III. Revisar la Sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de los beneficiarios), la Sección 4.2 (Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación), y la Sección 4.3 (Difusión y socialización de las experiencias del proyecto) de conformidad con la orientación presentada en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, ya que son demasiado generales y continúan refiriéndose a la Fase III;
15. Revisar la compra de bienes de capital pues la propuesta es la misma que la Fase III, y reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT para estos bienes y aumentar las contribuciones de los dos organismos ejecutores;
16. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 856/17 (F)

Bosques y comunidades: Manejo sostenible de bosques secundarios en la zona de amortiguamiento – Reserva Biológica Colonso Chalupas, Provincia de Napo, Amazonia Ecuatoriana (Ecuador)

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido a contribuir al manejo sostenible de los bosques secundarios de la zona de amortiguamiento de la Reserva Biológica Colonso Chalupas, en la provincia de Napo de la Amazonia ecuatoriana, mediante un plan de manejo integral y participativo para la restauración forestal, el uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos, y la coordinación y cooperación entre las organizaciones comunitarias y la institucionalidad ambiental.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: (1) el mapa provisto no está a una escala apropiada y no muestra claramente las áreas del proyecto; (2) los objetivos de la OIMT no están claramente explicados para corroborar su vinculación con el proyecto; (3) la sección sobre aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto no está suficientemente desarrollada; (4) no se incluye un análisis de problemas que presente y explique el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos; (5) la matriz del marco lógico tiene indicadores demasiado ambiciosos para un proyecto de este tipo; (6) el árbol de objetivos (AO) no es congruente con el árbol de problemas (AP) en lo que respecta a las subcausas del AP y las actividades del AO; (7) no hay coherencia entre el número de actividades en el plan de trabajo y las subcausas del árbol de problemas; (8) falta la tabla del presupuesto maestro lo que no permite evaluar el nivel de los presupuestos por componentes y si son adecuados; (9) no se incluyen los términos de referencia de los subcontratos; (10) no se presenta un currículum de una página para cada uno de los miembros del personal clave del proyecto; y (11) faltan las cartas de compromiso de las entidades colaboradoras.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa a una escala adecuada que indique claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Mejorar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) concentrándose en los objetivos de la OIMT que estén estrechamente vinculados al proyecto y agregar una breve explicación para cada objetivo;
3. Enmendar la sección de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto desarrollando cada uno de estos aspectos en subsecciones separadas dentro de la sección 1.3.2;
4. Agregar un análisis de problemas con la presentación y explicación del árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos;
5. Mejorar la matriz del marco lógico en relación con el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, ajustándose a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. Enmendar el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos en relación con el análisis de problemas asegurándose la coherencia entre ellos;
7. Agregar los términos de referencia de los subcontratos importantes en el anexo de la propuesta;
8. Mejorar el perfil del organismo ejecutor siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, pág. 63 (*versión inglesa*);
9. Agregar las cartas de compromiso de las entidades colaboradoras como anexo de la propuesta;

10. Agregar currículums de una página para cada miembro del personal clave del proyecto como anexo de la propuesta;
11. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Preparar e incluir en la propuesta el presupuesto maestro (por actividades), que debe ser la base de los presupuestos por componentes, según lo requerido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT transfiriendo algunos gastos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [coordinador del proyecto (partida 11.1), técnico socioambiental (partida 11.2), experto forestal (partida 11.3) y costos administrativos del organismo ejecutor (partida 71)];
 - c) Reajustar la partida presupuestaria 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los gastos de control y examen (US\$20.000 por dos años) y la partida 82 a la tarifa estándar de US\$15.000 para los gastos de la evaluación ex-post;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que puede contribuir al establecimiento de un marco cooperativo por medio de la creación de una entidad local conjunta de manejo para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo. Dicha contribución será posible gracias al establecimiento de un entorno de confianza propicio para la colaboración entre la comunidad local y el organismo de desarrollo forestal de Togo (ODEF) con miras al manejo participativo de la Reserva Forestal de Haho-Baloé.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) falta la reseña del proyecto; (2) hace referencia al Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 en lugar de citar el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; (3) los resultados esperados no están formulados de forma apropiada para el objetivo específico; (4) la estructura institucional y los aspectos organizativos no están bien formulados; (5) falta de congruencia entre el análisis del problema y el árbol de problemas; un problema clave requiere revisión; (6) la matriz de marco lógico contiene indicadores demasiado ambiciosos para este proyecto y el segundo Producto no está claramente relacionado con la silvicultura; (7) no hay indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo ni indicadores de resultado para el objetivo específico; ninguno de estos objetivos está definido de forma adecuada; (8) falta el cuadro del presupuesto maestro, lo cual impide una evaluación del nivel e idoneidad de los presupuestos por componente; (9) faltan los términos de referencia para los subcontratos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. Revisar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridad de la OIMT) con referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
3. Redactar nuevamente toda la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera lograr con el objetivo específico. Por lo tanto, los resultados esperados deben ser específicos e incluir los cambios que se producirán en la zona del proyecto si éste se ejecuta correctamente;
4. Proporcionar mayores detalles sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos así como mayor información sobre las ONG y sus perfiles;
5. Definir de forma apropiada el problema clave en correlación con el análisis del problema;
6. Revisar la matriz de marco lógico en correlación con los árboles de problemas y de objetivos revisados;
7. Enmendar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente, en congruencia con el problema clave revisado;
8. Agregar los indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo en la Sección 2.2.1 y los indicadores de resultado para el objetivo específico en la Sección 2.2.2, de conformidad con las orientaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Evitar las incongruencias en la duración del proyecto (18 o 36 meses en la página 34);
10. Agregar los términos de referencia para los subcontratos bajo forma de anexos al documento de proyecto;

11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar y añadir el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) que deberá ser la fuente de los presupuestos por componente, con un grado de detalle que llegue al nivel de sub-componente, según lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos,
 - b) Reducir el costo del vehículo a USD 40.000,00, así como el costo de la auditoría financiera a USD 10.000,00,
 - c) Reducir el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos del presupuesto de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida [locales (rubro 41 del presupuesto) y costos administrativos del organismo ejecutor (rubro 71 del presupuesto)],
 - d) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 10.000,00 por año para los gastos de control y examen (USD 20.000 para 2 años) y el rubro 82 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto dirigido a generar conocimientos sobre el almacenamiento de carbono en las selvas como criterio de valor para validar el PSA en las comunidades rurales de la Península de Yucatán, México, que se han visto afectadas por considerables tasas de deforestación debido a los incendios forestales. Sin embargo, los expertos observaron ciertas deficiencias en la propuesta, especialmente en relación con el presupuesto, y subrayaron la necesidad de mejorar el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018 (sección 1.2.1);
2. Mejorar los indicadores de impacto con una descripción de los efectos a largo plazo una vez finalizado el proyecto (secciones 2.1.4 y 2.2.1);
3. Mejorar la presentación del presupuesto de acuerdo con el formato estándar especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (3.4.1 Presupuesto maestro; 3.4.2 Presupuesto por componentes; 3.4.3 Presupuesto de la OIMT por componentes; 3.4.4 Presupuesto del organismo ejecutor por componentes) (sección 3.4). El presupuesto propuesto para el organismo ejecutor debería ser más detallado. Justificar la asignación presupuestaria adjudicada a los bienes de capital. Especificar las contribuciones previstas de entidades participantes como el USFS y la NASA en la ejecución del proyecto;
4. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82);
5. Describir las entidades participantes detallando su función en la ejecución del proyecto (sección 4.1.1);
6. Incluir los términos de referencia para cada miembro del personal clave del proyecto y los subcontratos (Anexo); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 862/17 (F)

Generación de capacidades para el establecimiento de plantaciones forestales en el sureste mexicano

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la compatibilidad de este proyecto con los objetivos de la OIMT y las políticas nacionales, inclusive sus contribuciones a la capacidad de recursos humanos para poner en práctica el MFS en el país.

Sin embargo, los expertos encontraron algunos problemas fundamentales y varias secciones faltantes en la propuesta. Entre los problemas se incluyen los siguientes: el análisis de problemas es deficiente y no contiene un árbol de problemas; la descripción y número de beneficiarios en la sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) no es congruente con lo señalado en la sección 2.3 (objetivos); el análisis de actores no es claro con la división de los actores primarios de pequeña y gran escala; la formulación de tres productos es deficiente; la presentación del presupuesto en la carátula no es congruente con el presupuesto de la sección 3.4; no se presentó un presupuesto del organismo executor por componentes y el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT sigue la guía antigua; y el organigrama de la ejecución del proyecto no es claro. Con respecto al presupuesto del proyecto, el Grupo expresó preocupación por la falta de contribución financiera del gobierno para respaldar la ejecución de muchos programas de desarrollo de capacidades a fin de garantizar la sustentabilidad del proyecto después de su finalización. Los expertos cuestionaron también la conveniencia de proporcionar financiación internacional para respaldar programas básicos de capacitación y consideraron que este tipo de formación se podría financiar con recursos nacionales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total del proyecto.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para fortalecer las capacidades de las comunidades en la restauración de recursos degradados de bosques, suelos y biodiversidad, así como las capacidades de los líderes comunitarios para mitigar los efectos del cambio climático en las parcelas comunitarias con el fin de promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza.

Sin embargo, el Grupo observó una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta, en particular, la limitada información provista sobre el origen del proyecto; una deficiente definición de indicadores de impacto en la matriz del marco lógico; una presentación incompleta de los componentes del presupuesto de la OIMT; e información insuficiente sobre los mecanismos de participación de actores. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar más detalladamente la reseña del proyecto describiendo el mensaje clave de la propuesta con una indicación del trabajo que se realizará después de la finalización del proyecto y el monto presupuestario requerido de la OIMT y del organismo ejecutor;
2. Brindar más información sobre los resultados del diagnóstico económico y ambiental llevado a cabo en 2014 que dio lugar a la propuesta de proyecto (sección 1. Origen);
3. Incluir un mejor mapa que muestre la región y la ubicación del proyecto;
4. Corregir el error en la numeración de páginas al comienzo de la propuesta;
5. Mejorar los indicadores de impacto en la matriz del marco lógico incluyendo indicadores realistas. Se cuestionó que la cobertura forestal pudiera incrementarse en un 50% (de 275 ha a 412.5 ha) un año después de la finalización del proyecto;
6. Mejorar la sección 2.2 (Objetivos) incluyendo los correspondientes indicadores de impacto e indicadores de resultados para los objetivos de desarrollo y específico utilizando los indicadores mejorados de la matriz del marco lógico;
7. Desarrollar más detalladamente la participación efectiva de los actores en todas las etapas del proyecto (sección 3.2 – Enfoques y métodos operativos);
8. Justificar las asignaciones presupuestarias adjudicadas para los rubros 41 (Oficinas en la sede) y 51 (Bienes fungibles diversos para viveros). El Grupo de Expertos consideró que el rubro 41 del presupuesto debería ser cubierto por el organismo ejecutor;
9. Incluir los componentes presupuestarios de la OIMT (rubros 81, 82 y 83) en las secciones 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3 de acuerdo con la guía provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
10. Desarrollar más detalladamente la sustentabilidad social del proyecto en la sección 3.5.2 (Sustentabilidad);
11. Mejorar la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores) a fin de asegurar la participación eficaz y transparente de los actores en la ejecución del proyecto;
12. Desarrollar más detalladamente la sección 4.3 (Difusión y socialización de las experiencias del proyecto) describiendo la estrategia y métodos de comunicación del equipo del proyecto;

13. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta de anteproyecto para desarrollar una estrategia participativa para la recuperación, uso sostenible y desarrollo productivo de los bosques en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra del Lacandón, en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM). Los expertos observaron que en la revisión de la propuesta se habían abordado todas las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo, en particular, con respecto a la aclaración de la participación eficaz de la administración del Parque Nacional Sierra del Lacandón y la reducción del presupuesto. Sin embargo, el Grupo consideró que la propuesta podría mejorarse agregando más información sobre los aspectos sociales y ambientales de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra del Lacandón.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar el análisis preliminar del problema examinando los aspectos sociales y ambientales del sur de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra del Lacandón sobre la base del plan maestro existente a fin de asegurar la elaboración eficaz de un plan de desarrollo forestal comunitario; y
2. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del anteproyecto que procura formular una propuesta de proyecto para apoyar la restauración y ordenación sostenible de los ecosistemas de sabana degradados en Camerún. Sin embargo, el Grupo también señaló deficiencias en las secciones y sub-secciones que tratan los temas siguientes: (1) Listado de los objetivos de la OIMT sin explicaciones que puedan facilitar la evaluación de su pertinencia para el futuro proyecto, en la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT); (2) el mapa no se centra en las áreas beneficiarias del futuro proyecto; (3) el árbol de objetivos está incompleto, ya que no incluye la fuente del árbol de problemas, si bien los documentos de anteproyecto no requieren árboles de problemas o de objetivos; (4) el objetivo específico no está formulado de forma apropiada y se asemeja a una actividad; (5) no se indica cuáles de las áreas del futuro proyecto enfrentan actualmente amenazas de terrorismo; (6) el tercer producto del anteproyecto no es realmente un producto sino una actividad que deberá colocarse bajo un producto; (7) MINFOF es demasiado poco definido para ser considerado como entidad responsable de la ejecución de actividades; (8) hay duplicación del personal permanente del anteproyecto con consultores en los costos de personal del anteproyecto, y los costos de auditoría financiera son demasiado altos; (9) el presupuesto maestro (por actividad usando el antiguo formato).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el cumplimiento de los objetivos de la OIMT agregando la explicación adecuada bajo cada objetivo pertinente del CIMT 2006;
2. Agregar un mapa a la escala apropiada, centrado en las áreas del futuro proyecto y que las indique claramente;
3. Suprimir el árbol de objetivos incompleto del futuro proyecto que no es necesario en el anteproyecto, o bien revisarlo y añadir el árbol de problemas correspondiente;
4. Revisar la formulación del objetivo específico de conformidad con la orientación proporcionada por el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Proporcionar información sobre las áreas del futuro proyecto que enfrentan amenazas del terrorismo actualmente;
6. Insertar las actividades del tercer producto en el segundo producto, ya que el tercer producto no puede ser considerado como tal;
7. Aclarar cuál de las direcciones de MINFOF será la entidad responsable encargada de la ejecución de las actividades del anteproyecto;
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar y añadir el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) que deberá ser la fuente de los presupuestos por componente, con un grado de detalle que llegue al nivel de sub-componente, según lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Reducir el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos del presupuesto de la OIMT a las contribuciones de contrapartida [coordinador del anteproyecto (rubro 11.1 del presupuesto), experto en repoblación forestal (rubro 11.2 del presupuesto), experto economista social (rubro 11.3 del presupuesto) y experto medioambiental (rubro 11.4 del presupuesto)], y reducir también los costos de la auditoría financiera;
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 5.000,00 para los gastos de control y examen de un anteproyecto,

- d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 188/17 (F)

Reforestación de áreas degradadas con especies nativas maderables para usos industriales en la cuenca del Río Napo, Ecuador

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la compatibilidad de esta propuesta con los objetivos de la OIMT y nacionales, inclusive su contribución potencial a las prioridades estratégicas 2, 3 y 6 del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, así como al nuevo programa nacional de incentivos a la reforestación para promover la producción sostenible de madera a través de políticas de incentivos y créditos forestales.

Los expertos observaron que era necesario mejorar la formulación de la propuesta. Entre las mejoras necesarias se incluyen: una mayor descripción de los grupos beneficiarios y los beneficios esperados a partir del anteproyecto y la justificación de la participación del personal clave del anteproyecto en muchas de las actividades previstas. La principal preocupación del Grupo era que los costos del anteproyecto eran demasiado elevados teniendo en cuenta el alcance de las actividades dirigidas a la formulación de una propuesta de proyecto estándar. En tal respecto, los expertos observaron la contratación sistemática de muchos miembros del personal del anteproyecto en muchas actividades, por ejemplo, un economista forestal y un ingeniero forestal en la ejecución de las actividades 1.1-1.5, y la larga contratación de un economista forestal para la ejecución de la actividad 2.1. El Grupo sugirió que se redujera considerablemente el presupuesto de la OIMT y se aumentara la contribución del organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una lista de siglas y abreviaturas;
2. Presentar un mejor mapa que muestre la ubicación del área de investigación;
3. Describir más detalladamente quién se beneficiará y cómo recibirán los beneficios los grupos beneficiarios del anteproyecto;
4. Mejorar la sección 3.3 (Enfoques y métodos) de acuerdo con la lista de actividades del anteproyecto;
5. Mejorar el plan de trabajo incluyendo las partes responsables de la ejecución de cada actividad del anteproyecto;
6. Incluir los términos de referencia de cada uno de los miembros del personal clave del anteproyecto además de un consultor internacional;
7. Reducir considerablemente el presupuesto del anteproyecto de la siguiente manera:
 - a) Reducir los costos del personal del anteproyecto, especialmente del economista forestal y el ingeniero forestal en la contribución de la OIMT, aumentando a la vez la contribución del organismo ejecutor;
 - b) Considerar la posibilidad de que algunas de las tareas del consultor internacional las realice el personal nacional del anteproyecto;
 - c) Reducir los gastos de viaje, por ejemplo, la partida de "viajes locales", así como los bienes de consumo, por ejemplo, la partida de "suministros de oficina";
 - d) Eliminar la partida de "Revisión y monitoreo OIMT" porque esos costos no se aplican a un anteproyecto;
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82);
8. Presentar un organigrama de la ejecución del anteproyecto; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PPD 189/17 (F)

Formulación de un proyecto estándar para generar herramientas que aseguren el establecimiento de las especies forestales maderables mediante la regeneración natural en la Provincia de Tahuamanu, República del Perú

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta a nivel nacional e internacional, inclusive su contribución potencial a la ejecución del Programa OIMT-CITES y la Política Forestal Nacional para facilitar la supervisión del proceso de manejo forestal en las concesiones forestales y comunidades nativas. Los expertos observaron que era preciso mejorar la formulación de la propuesta. Entre las mejoras requeridas se incluyen las siguientes: un mayor desarrollo de la sección sobre el origen de la propuesta; un mejor análisis de problemas; y la enmienda del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.1 (Origen y justificación) describiendo brevemente la metodología adoptada en el estudio "Manejo de rodales semilleros de caoba (*Swietenia macrophylla* King.) y cedro (*Cedrela* spp.) en una concesión forestal con fines de conservación del Rodal Semillero Tahuamanu ubicado en la provincia de Tahuamanu, Madre de Dios, Perú", ejecutado con el apoyo del Programa CITES-ITTO según se indica en la actividad 1.3 de la propuesta;
2. Mejorar el análisis de problemas concentrándose únicamente en el problema clave y considerar la posibilidad de combinar los productos 1 y 2 en uno;
3. Presentar una tabla concisa para las actividades programadas, insumos y costos totales, incluyendo un presupuesto detallado en la sección 3.5;
4. Incluir las partes responsables de la ejecución de las actividades del anteproyecto en la tabla del plan de trabajo;
5. Incluir un organigrama que muestre la estructura organizativa del anteproyecto;
6. Enmendar las tablas presupuestarias siguiendo el formato estándar (presupuesto maestro, presupuesto por componentes – OIMT y OE) estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición);
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta revisada se había mejorado considerablemente y que se habían corregido la mayoría de las deficiencias de conformidad con la evaluación y las recomendaciones específicas del grupo de expertos anterior. Sin embargo, el Grupo opinó que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla de modo que incorpore las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Mejorar la Reseña del proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT, presentarla de forma concisa y velar por que guarde congruencia con la información suministrada en el texto de la propuesta. Por ejemplo, la lista de actividades en la Reseña del proyecto contiene actividades diferentes de las que aparecen en la Sección 3.2;
2. En la Sección 1.2.1 asegurar la congruencia entre el texto de los productos y el texto de la Sección 3.1;
3. Revisar la presentación del mapa en la Sección 1.3;
4. En la Sección 1.3.2 revisar la explicación sobre el aspecto medioambiental;
5. En la Sección 1.4 revisar la redacción de los párrafos de modo que los resultados esperados sean menos ambiciosos;
6. En la Sección 2.3.1 redactar las frases del árbol de objetivos de modo que sean frases negativas;
7. En la Sección 3.5 añadir el presupuesto maestro y presentar las disposiciones presupuestarias de plena conformidad con el Manual de la OIMT;
8. En la Parte 4 revisar la presentación de conformidad con el formato de pequeño proyecto de la OIMT presentado en el Manual de la OIMT (la Parte 4 consiste en 4.1 Organismo ejecutor y estructura organizativa, 4.2 Administración del proyecto, 4.3 Seguimiento y presentación de informes). Los proyectos pequeños requieren un Comité Técnico de Proyecto (CTP), no un Comité Directivo de Proyecto (CDP); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 841/17 (I)

Establecimiento de alianzas de actores de la cadena de valor de acacia y eucalipto en Viet Nam

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto desarrollar una cadena de valor eficaz y eficiente para la madera de plantación en Viet Nam mediante el establecimiento de alianzas de actores de la cadena de valor de la madera de acacia y eucalipto. El Gobierno de Viet Nam desea generar mayores beneficios para los silvicultores y la industria de la madera. El Grupo confirmó que la propuesta de proyecto es coherente con los objetivos y prioridades de la OIMT. Sin embargo, opinó que la propuesta requiere mejoras para garantizar su correcta ejecución. Una de las deficiencias destacadas por el Grupo fue la necesidad de reducir el presupuesto propuesto. Además, es necesario proporcionar mayor información acerca de las alianzas, su propósito y sostenibilidad después del proyecto, y presentar una explicación del método que se utilizará para difundir el informe final a todos los actores.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 2.1.1 añadir mayor información acerca de cómo colaborarán las diferentes instituciones;
2. En la Sección 2.1.2 trasladar algunos actores primarios a la categoría de actores secundarios que no serán beneficiarios directos;
3. En la Sección 2.1.3 revisar el árbol de problemas de conformidad con el Manual de la OIMT, de modo que las Causas correspondan a los Productos y las Sub-causas correspondan a las Actividades. Formular el árbol de objetivos de conformidad con el Manual de la OIMT;
4. En la Sección 2.2.2 redactar nuevamente el objetivo específico a modo de objetivo (p.ej. "establecer una alianza entre.....");
5. En la Sección 3.1.1, Producto 2, aclarar cuál será el objeto de la base de datos y cómo se desarrollará. ¿Qué software o sistema utilizará? ¿Cómo se utilizará una vez que el programa haya concluido? Proporcionar mayor información sobre las alianzas, p.ej. ¿cuál es su objeto? ¿Cómo se mantendrán después del proyecto? ¿Cómo se distribuirá el informe final a todos los actores?;
6. En la Sección 3.1.1, Producto 3, debería haber más de una actividad y las actividades deberían corresponder a los árboles de problemas y de objetivos.
7. En la Sección 3.1.1, Producto 4, explicar la publicación para la presentación de documentos. Nota: Una vez publicados, los documentos deberían ser presentados a los actores del proyecto en Viet Nam;
8. En la Sección 3.4, formular un Presupuesto maestro detallado, de conformidad con el Manual de la OIMT. Reducir, si fuera posible, el presupuesto del personal del proyecto. Asignar presupuesto para la auditoría financiera en el año 1 y año 2;
9. Revisar la presentación de la Sección 3.5.1. Destacar la importancia de contar con información sobre la cadena de valor para mejorar el sector forestal de Viet Nam;
10. En la Sección 3.5.2 añadir información sobre el uso presunto de los productos de este proyecto. ¿Cómo se utilizarán el informe, la base de datos y los artículos publicados y de qué modo conducirán al cambio de las cadenas de valor beneficiarias? Explicar de qué manera se aplicarán los productos del proyecto para garantizar la sostenibilidad del proyecto;
11. En la Sección 4.1.2, Figura 4, mencionar solamente las instituciones involucradas (evitar la inclusión del nombre de personas);
12. En la Sección 4.1.3, cambiar el nombre "Dr. Ma Hwan Ok de la OIMT" a "representante de la OIMT";
y

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 851/17 (I)

Programa de mejora de eficiencia en la transformación primaria de la madera en Guatemala

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es incrementar la eficiencia en la transformación primaria de la madera a través del apoyo institucional y la creación de capacidades en la industria forestal de Guatemala.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones de la propuesta, en particular, las relacionadas con la reseña del proyecto; el origen; el área de influencia; los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; la estructura institucional; el análisis de problemas; los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores; los productos y actividades; el plan de trabajo; el presupuesto; y un anexo.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. En la reseña del proyecto, describir brevemente la implementación, los supuestos y riesgos principales y las medidas para mitigarlos, la sustentabilidad futura del proyecto y el resumen del presupuesto;
2. En la sección del origen del proyecto, eliminar la información innecesaria tales como los resultados de trabajos investigación no relacionados con la propuesta;
3. Agregar más información sobre la ubicación del proyecto y un mapa correspondiente;
4. Reestructurar la sección de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales con la numeración correcta y eliminar las subsecciones duplicadas de aspectos culturales, económicos y ambientales. Incluir también información sobre aspectos de la industria forestal;
5. La descripción de la estructura institucional debería ser más específica, describiendo la función y capacidades particulares de las instituciones participantes;
6. En el análisis de problemas, el problema clave debe ser congruente con el árbol de problemas. Deberían mejorarse también el problema clave y sus vínculos lógicos con las causas y efectos;
7. Mejorar la definición de los objetivos de desarrollo y específico y los indicadores correspondientes sobre la base de su relación con el mandato de la OIMT y los objetivos de desarrollo del gobierno;
8. Modificar los productos y actividades de modo que sean más específicos y mensurables, por ejemplo, el Producto 1, el Producto 3 y sus actividades correspondientes;
9. Explicar por qué no se programaron actividades para el primero y último trimestre del plan de trabajo;
10. Explicar la actividad 3.3 (Elaboración de base de datos) del Producto 3 e incluir la parte responsable de la implementación de este producto;
11. Justificar la necesidad de comprar un vehículo y muchas computadoras portátiles;
12. Aclarar si el consultor financiero que aparece en el Anexo 3 es la secretaria administradora que figura en el presupuesto de la OIMT. Agregar más referencias sobre las funciones de los asistentes técnicos en industria forestal.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 857/17 (I)

**Manejo sostenible de los bosques comunales de Cinzana y Samine
mediante la promoción de los PFNM en el Distrito de Segou (Malí)**

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto el manejo sostenible de los bosques comunales por medio de la promoción de los PFNM en el Distrito de Segou. Reconoció asimismo que los PFNM son una fuente vital de ingresos. Por lo tanto, el Grupo considera que el tema del proyecto es de gran importancia. Además, la OIMT promueve la igualdad de género y acoge con gran beneplácito las propuestas formuladas por asociaciones de mujeres que podrían asumir un papel clave en la ejecución de la ordenación forestal sostenible en África.

No obstante, el Grupo señaló una deficiencia importante de la propuesta de proyecto: la falta de definición del problema clave que se abordará durante la ejecución del proyecto. Si bien el presupuesto es relativamente modesto, el número de problemas que trata de resolver el proyecto parece demasiado ambicioso y alto. El proyecto no define con claridad los resultados esperados, y su formulación parece no guardar congruencia específica con los resultados del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. El Grupo de Expertos señaló que la propuesta de proyecto no incluye una definición de los bosques comunales y de su marco jurídico (titularidad, cuestiones de legalidad). El proyecto mejoraría mucho con una definición clara de los bosques comunales y con la posibilidad de crear una asociación o un enfoque participativo con los propietarios de bosques para la ejecución del proyecto;
2. El Grupo destacó que también falta la definición de PFNM, lo cual no permite identificar fácilmente qué producción de PFNM va a ser manejada de forma sostenible;
3. Los Expertos se interrogaron sobre el objeto del proyecto pues deseaban definir si éste era desarrollar la ordenación forestal sostenible de los bosques comunales o bien desarrollar la producción sostenible de PFNM;
4. El Grupo de Expertos observó que la propuesta de proyecto no sigue el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (por ejemplo, no contiene un árbol de problemas y la estructura lógica está incompleta) y aconsejó al Organismo Ejecutor que consultara al contacto oficial de la OIMT en Malí para reforzar la formulación del proyecto.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció las mejoras efectuadas en la propuesta de proyecto de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones ofrecidas por el quincuagésimo primer Grupo de Expertos. Sin embargo, el Grupo opinó que el diseño y la presentación de la propuesta requieren mayor trabajo para ajustarse plenamente al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 2.1.2 mantener la congruencia de los grupos de actores (primarios, secundarios) con su presentación en el Anexo 5;
2. Trasladar el árbol de objetivos presentado en la Sección 2.2 a la Sección 2.1.3;
3. En la Sección 2.2.1, Objetivo de desarrollo, añadir un indicador de impacto adicional en congruencia con la Estructura Lógica;
4. En la Sección 2.2.2 corregir los indicadores del segundo resultado en congruencia con la Estructura Lógica;
5. En la Sección 3.3 corregir el listado de actividades en congruencia con las actividades de la Sección 3.1.2. Suprimir la sección de Presentación de informes (Informe de avance e Informe anual) del Plan de trabajo;
6. En la Sección 3.4 añadir el Presupuesto maestro (con los datos de cada actividad) y revisar todos los cuadros de presupuesto de conformidad con el Manual de la OIMT. Agregar "subtotal" en todas las categorías de rubro presupuestario. Revisar la numeración, especialmente en el rubro 60 del presupuesto. Nota: El Grupo de Expertos consideró que las asignaciones presupuestarias de los rubros siguientes son altas y deben ser reducidas: 44.1, 57.1, 60.5, y 60.6. De preferencia, el rubro 41 debe ser proporcionado por el Organismo Ejecutor en especie; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 795/15 Rev.2 (M)

Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de *Swietenia macrophylla*

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es llevar a cabo actividades conjuntamente con los actores clave para evaluar el estado actual de las poblaciones de *Swietenia macrophylla* en la región amazónica del Ecuador.

Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente en la revisión de la propuesta y señalaron que en el documento enmendado se habían mejorado varias secciones conforme a las recomendaciones de la reunión anterior.

Sin embargo, los expertos observaron que en varias partes de la propuesta seguía habiendo deficiencias importantes, especialmente en las secciones del origen del proyecto, el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, y el presupuesto.

No obstante, los expertos valoran el potencial de este proyecto y recomiendan al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es fortalecer la economía y generar beneficios ambientales para las comunidades de la región del Caribe costarricense mediante el comercio de productos de madera de mayor valor agregado a través de cadenas de comercialización.

Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente en la revisión de la propuesta y señalaron que en el documento enmendado se habían mejorado varias secciones conforme a las recomendaciones de la reunión anterior.

Sin embargo, los expertos observaron que en varias secciones y subsecciones de la propuesta seguía habiendo deficiencias importantes, especialmente en los análisis de actores y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, el presupuesto y las gestiones operativas para la implementación del proyecto.

No obstante, los expertos valoran el potencial de este proyecto y recomiendan al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es recopilar y difundir información actualizada sobre los mercados forestales nacionales e internacionales con el fin de promover la conservación de los bosques, la comercialización de los productos y servicios forestales, y la gobernanza forestal en el Perú.

Los expertos consideraron que la propuesta enmendada se había mejorado considerablemente y la mayoría de los problemas se habían abordado conforme a la evaluación y las recomendaciones específicas de la reunión anterior. La propuesta corregida está claramente estructurada y correctamente formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, los expertos señalaron también que la propuesta se podría mejorar aún más en algunas secciones y subsecciones, según se indica a continuación, por ejemplo, las relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, el análisis de actores, el presupuesto y los términos de referencia.

B) Recomendaciones específicas

1. Citar y enumerar los objetivos conexos del CIMT (objetivos d, e, f, h, i, l, k) y las prioridades estratégicas de la OIMT correspondientes (prioridades 1, 2, 3, 4, 5);
2. Transferir el párrafo de prioridades estratégicas de la OIMT de la sección 1.2.1 a la parte correspondiente a las prioridades estratégicas;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios incluyendo los actores del gobierno y las asociaciones del comercio y explicar cómo éstos participarán en el proyecto en base a la recomendación específica de la reunión anterior del Grupo de Expertos;
4. Borrar el término "consolidado" del título de los cuadros 3.4.3 y 3.4.4;
5. Eliminar el cuadro 3.4.5 "Presupuesto por actividades y componentes";
6. Combinar los términos de referencia del consultor en economía y el consultor en mercadeo que aparecen en el Anexo 3, dado que estos dos puestos se fusionaron.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este proyecto es aumentar las capacidades institucionales y locales en materia de seguimiento y control de productos forestales mediante el fortalecimiento de la cadena productiva forestal legal en Guatemala.

Los expertos consideraron que la propuesta enmendada se había mejorado considerablemente y la mayoría de los problemas se habían abordado conforme a la evaluación y las recomendaciones específicas de la reunión anterior. La propuesta corregida está claramente estructurada y correctamente formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, los expertos señalaron también que la propuesta se podría mejorar aún más en algunas secciones y subsecciones, según se indica a continuación, por ejemplo, las relacionadas con el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, y el presupuesto del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. Definir claramente el problema clave y sus vínculos lógicos con las causas y efectos;
2. Asegurar que el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el objetivo específico sean congruentes, ya que la resolución del problema clave y sus causas se logrará a través del logro del objetivo específico y los productos respectivamente;
3. En el primer indicador de impacto, eliminar la cifra del 10%, ya que el aumento de 1,6 a 1,9 millones de m³ sería de alrededor del 19%;
4. El primer indicador de resultados, dado que se modificó de 50 m³ a 200 hectáreas, debe ser congruente con las actividades (actividad 1.1, 1.2, etc.) así como con el plan de trabajo y el presupuesto;
5. Dado que la explicación para justificar la compra del vehículo no es convincente, el OE debe considerar la posibilidad de alquilar un vehículo para los usos mencionados.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 835/17 (M)

Establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión de Información y Estadísticas Forestales en Malí

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto lograr la ordenación forestal sostenible mediante el establecimiento de un sistema nacional de información y gestión de estadísticas forestales en Malí. El Grupo reconoció asimismo la necesidad crítica de un sistema estadístico en Malí para evaluar los recursos forestales del país.

Sin embargo, el Grupo observó varias deficiencias en la formulación y el presupuesto del proyecto y la evaluación general del Grupo asignó a esta propuesta de proyecto la Categoría 4. El Grupo de Expertos indicó que le resultó muy difícil seguir el contenido del documento del proyecto, especialmente las diversas actividades y sus resultados pues eran sumamente imprecisas y poco específicas. Es preciso volver a formular la propuesta, especialmente los tipos de datos compilados, la metodología de la compilación de datos y la sostenibilidad y viabilidad del proyecto pues fundamentalmente, carecen de precisión. El presupuesto total también carecía de congruencia a lo largo del documento.

B) Recomendaciones específicas

1. La formulación del proyecto no sigue el Manual para la Formulación de Proyectos, especialmente en lo que respecta a los siguientes:
 - Sección 1.3.2,
 - el Árbol de problemas requiere revisión sustancial de los productos y actividades;
 - Sección 3.5.2, que no describe la sostenibilidad del proyecto en términos técnicos, financieros, sociales, económicos e institucionales;
 - y las Secciones 4.2, 4.3.1 y 4.3.2.
2. Los tipos de datos reunidos deben describirse específicamente en la propuesta de proyecto así como también deben describirse las personas, organizaciones, y los departamentos encargados de dicha compilación de datos;
3. La metodología de compilación de datos no se documenta de forma suficiente en la propuesta.
4. Asimismo, el Grupo de Expertos cuestionó la sostenibilidad de este proyecto pues carece de especificidad y precisión;
5. Finalmente, el Grupo solicitó que se añadieran muchos más detalles específicos con respecto a los supuestos y riesgos (Sección 3.5.1).

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto fortalecer y consolidar el proceso nacional de control de la tala ilegal y el comercio conexo en Camerún. El Grupo reconoció asimismo que el proyecto era sólido, muy específico y congruente con el mandato de la OIMT, y que tenía actividades y productos bien definidos. Esta propuesta también incluye un plan coherente para alcanzar el Objetivo estratégico que llevará al Objetivo de desarrollo. Asimismo, el Grupo observó que el documento de proyecto era satisfactorio en lo que respecta al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Sin embargo, el Grupo de Expertos solicitó que se efectúen algunos cambios menores en esta propuesta revisada. El listado de dichos cambios aparece en las sección de recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

1. Reducir la reseña del proyecto a una página;
2. Aclarar la Actividad 3.1, especialmente en lo que respecta a cómo se desarrollará la base de datos, quién la mantendrá y cuán sostenible será una vez que el proyecto esté terminado. El Organismo Ejecutor debería también precisar cómo/qué información será publicada en el sistema y con qué frecuencia se mantendrá y actualizará el sistema;
3. En la Sección 2.1.2 trasladar los organismos de control de la madera y de cumplimiento de la ley al grupo de actores primarios;
4. En las Actividades 3.1.2 el Organismo Ejecutor debería aclarar de qué manera se llegará a los 500 funcionarios incluidos en la lista del Producto 1. Según el número de talleres de la lista, no se llega a los 500 funcionarios mediante estos talleres. Asimismo, el Organismo Ejecutor deberá describir cómo se realizarán las evaluaciones de los participantes en los talleres para garantizar el éxito de la formación impartida en los talleres;
5. La Sección 3.4.1 deberá proporcionar más información y ser formulada nuevamente en congruencia con el formato de presupuesto maestro de la OIMT incluido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. En la Sección 3.4.2 el Organismo Ejecutor deberá proporcionar todos los términos en especie que proporcionarán el Gobierno y TRAFFIC para aumentar el presupuesto de contrapartida. Como el Organismo Ejecutor tiene que financiar la auditoría, se la deberá trasladar al presupuesto de contrapartida;
7. En la Sección 4.3.2 el Organismo Ejecutor deberá considerar la posibilidad de usar Facebook u otros medios sociales para compartir los éxitos del proyecto con el público. El Organismo Ejecutor deberá también considerar la posibilidad de compartir los productos del proyecto con otros países dedicados a temas similares con TRAFFIC en todo el mundo.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 844/17 (M)

Promoción de la plantación de las especies locales amenazadas Timoho (*Kleinhovia hospita* L.), Mentaok (*Wrightia pubescens* .Br.) y Terbelo Puso (*Hymenodictyon orixense* (ROXB.) MABB.) para mejorar el aprovechamiento sostenible, los medios de sustento de las comunidades locales y los cultivos (Indonesia)

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que esta propuesta de proyecto tiene por objeto contribuir a la promoción de la plantación de tres especies locales amenazadas mediante esfuerzos de conservación en el Distrito de Gunungkidul, en la Provincia de Yogyakarta. Después del aprovechamiento de estos árboles locales como materia prima para las industrias artesanales no se producen actividades de plantación y ello lleva a su situación como especie amenazada.

El Grupo de Expertos opinó que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.1 aclarar la situación actual de las tres especies amenazadas. Describir cómo se las identifica (distribución del hábitat de las especies) en el bosque;
2. En la Sección 1.3 revisar la presentación del mapa del área del proyecto y añadir una leyenda que contenga más información. Agregar mayor información sobre el aprovechamiento actual de la tierra en el Distrito;
3. En la Sección 2.1.2 revisar la agrupación de los actores. El grupo de actores primarios del análisis de beneficiarios incluye mayormente instituciones gubernamentales y ningún actor del sector privado. Algunos de los actores terciarios pueden ser considerados actores primarios;
4. En la Sección 3.2 describir los métodos de producción de semillas/plántulas en los viveros, la dimensión y los propósitos del análisis de los suelos y plantas, y los PFNM derivados de las tres especies;
5. En la Sección 3.4 reducir la asignación del presupuesto para el rubro Viáticos. Aclarar la necesidad de asignar recursos del presupuesto a radio, televisión y periódicos en el rubro Bienes fungibles. Aumentar la asignación de recursos del presupuesto al rubro de gastos de control y examen de la OIMT a USD 25.000,00. Aclarar la asignación del presupuesto del Organismo Ejecutor a "costos de visa", "billetes de avión en Java" y el propósito del "drone";
6. En la Sección 3.4 proporcionar una descripción de los bienes de capital adquiridos;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**); y
8. En la Sección 3.2, indicar qué medidas biológicas y ecológicas ha previsto el proyecto. Asimismo, mantener la congruencia en lo que respecta a la agrupación en 2 o 3 grupos en el párrafo sobre LEK.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 845/17 (M)

Aumentar la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, control y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto que contribuirá al cumplimiento jurídico en materia de producción y exportación de madera legal desde el bosque, por medio de actividades de aumento de las capacidades destinadas a mejorar la participación comunitaria en la gobernanza forestal, el control y acceso a disposiciones de distribución equitativa de los beneficios derivados de la madera.

El Grupo destacó que el documento de proyecto presenta una estructura clara y está bien formulado de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y con los objetivos y prioridades de la OIMT. No obstante, el Grupo convino también en que algunas secciones y sub-secciones de la versión revisada de la propuesta de proyecto podían mejorar y por lo tanto sugirió las recomendaciones específicas siguientes.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.2.1 incluir el cumplimiento de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. En la Sección 2.3.1 revisar la redacción de los Indicadores de impacto b, c, d para que sean indicadores mensurables;
3. En la Sección 2.3.2 revisar la redacción del Indicador de resultado para que sea un indicador mensurable;
4. En la Sección 3.5 revisar las disposiciones y presentaciones del presupuesto de conformidad con el Manual de la OIMT. Incluir la asignación presupuestaria para los gastos de control y examen de la OIMT (por lo menos USD 10.000,00) y los costos de apoyo al programa de la OIMT (12%). Corregir la numeración de los rubros del presupuesto;
5. Completar y revisar los Anexos 1, 2, y 3 de conformidad con el Manual de la OIMT. Proporcionar términos de referencia y CV para el personal involucrado; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 846/17 (M)

Evaluación del volumen de madera en pie y la diversidad genética de cinco especies comerciales de *Dalbergia* de Madagascar

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de evaluar el volumen de madera en pie y la diversidad genética de *Dalbergia sp.* con el objeto de determinar cupos prudentes y emitir dictámenes de extracción no-perjudicial (DENP) con miras a la preparación del Gobierno de Madagascar para ejecutar el plan de acción recomendado por la CITES. Al final, los resultados del proyecto llevarán al levantamiento de la suspensión de extracción y comercio internacional de Madagascar.

El Grupo observó que en la propuesta de proyecto falta información esencial sobre la evaluación del riesgo de la situación actual de *Dalbergia sp.* en Madagascar sin la cual la ejecución del proyecto podría empeorar la situación de la especie. Además, la formulación del documento de proyecto no cumple cabalmente con los requisitos estipulados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Los Expertos opinaron que para asegurar la ejecución correcta del proyecto y la utilidad de sus productos, el proponente deberá enviar **un anteproyecto** con el objeto de reunir información pertinente y realizar un análisis de los factores de riesgo de la extracción de *Dalbergia sp.*

El Grupo ofrece recomendaciones específicas detalladas aquí abajo para señalar las deficiencias del proyecto formulado, que podrá utilizar el proponente como referencias en su futuro trabajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Identificar las cinco especies de *Dalbergia* que se estudiarán;
2. En la Sección 1.1 describir las funciones del Organismo Ejecutor;
3. En la Sección 1.2.1 especificar los objetivos del CIMT 2006 y las prioridades del Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 pertinentes al proyecto;
4. En la Sección 1.4 revisar la redacción de los resultados esperados al concluir el proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. En la Sección 2.1 revisar la redacción del análisis de beneficiarios. Incluir los actores pertinentes. Nota: los actores incluyen los siguientes: gobierno, sector privado, sociedad civil y la comunidad local;
6. En la Sección 2.3.2 revisar la formulación del objetivo específico. Éste debe ser uno solo;
7. Reformular la presentación del presupuesto para que cumpla cabalmente con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Asegurar la exactitud de los cálculos, la numeración y los atributos (unidad, costo unitario, cantidad, costo total, etc.); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 847/17 (M)

Manejo sostenible de la población de *Prunus africana* en Madagascar: evaluación de las existencias en pie, análisis de la diversidad genética y divulgación del método de extracción de corteza

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto para la reanudación de la utilización de *Prunus africana* en Madagascar por medio de la evaluación de las existencias en crecimiento, el análisis de la diversidad genética y la divulgación del método de extracción de corteza.

El Grupo observó que la formulación general del documento no cumple estrictamente con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Más concretamente, el objetivo específico debe ser solamente uno, y es preciso revisar las disposiciones presupuestarias.

El Grupo opinó que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. En la lista de abreviaturas y siglas, comprobar la exactitud y revisar (p.ej. WWF);
2. En la Sección 2.1 revisar la redacción del análisis de beneficiarios. Incluir los actores pertinentes. Nota: los actores incluyen los siguientes: gobierno, sector privado, sociedad civil y la comunidad local;
3. Identificar las cinco especies de *Dalbergia* que se estudiarán;
4. En la Sección 2.3.2 revisar la formulación del objetivo específico, el cual debe ser uno solo;
5. Reformular la presentación del presupuesto e incluir cuadros de presupuestos de modo que se cumpla cabalmente con el Manual de la OIMT: i) presupuesto maestro, ii) presupuesto consolidado por componente, iii) presupuesto anual de la OIMT y iv) presupuesto anual del Organismo Ejecutor. Incluir la asignación de recursos para el rubro de gastos de control y examen de la OIMT y calcular los costos de apoyo al programa de la OIMT a la tarifa estándar del 12%. Asegurar la exactitud de los cálculos, la numeración y los atributos (unidad, costo unitario, cantidad, costo total, etc.). Incluir el presupuesto anual del Organismo Ejecutor;
6. En la Sección 4.3 simplificar la elaboración del sistema de control;
7. Completar y revisar los Anexos 1, 2, y 3 de conformidad con el Manual de la OIMT. Proporcionar términos de referencia y CV para el personal involucrado; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 858/17 (M)

Tendencias de los mercados de productos madereros chinos y su dependencia del comercio internacional de maderas tropicales con miras al año 2030

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto analizar la dinámica y el rumbo de los mercados de productos forestales de China, y pronosticar su dependencia del comercio internacional de maderas tropicales con miras al año 2030.

El Grupo observó que la propuesta está bien estructurada y formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, reconoció que algunas secciones y sub-secciones de la propuesta debían ser revisadas, y para ello ofreció las recomendaciones específicas indicadas más abajo, por ejemplo el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, las áreas beneficiarias y el mapa, los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, los resultados esperados, el análisis del problema, el presupuesto, y los anexos.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar un mapa que indique con claridad las principales áreas de producción, las principales áreas de transformación y las principales áreas de consumo;
2. Citar y presentar un listado de los objetivos del CIMT (Objetivos d, e, k) y las prioridades del Plan de Acción Estratégico de la OIMT (Prioridades 1, 2, 4, 5);
3. Proporcionar información más básica sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; añadir información sobre los sistemas de arriendo de bosques y los derechos de tala;
4. Modificar los resultados esperados: incluir más detalles sobre los resultados esperados después de la ejecución del proyecto en lugar de los productos del proyecto;
5. Refinar el análisis del problema mediante la inclusión de más detalles sobre los efectos del problema clave y el árbol de problemas respectivamente;
6. Mantener la congruencia entre los diferentes cuadros del presupuesto incluido el monto total, y aumentar los costos de apoyo al programa de la OIMT del 8% al 12%;
7. En el Anexo 3, agregar los términos de referencia para el consultor nacional y los subcontratistas financiados por la OIMT. Proporcionar mayores detalles sobre las responsabilidades de los corresponsales;
8. Corregir el título en la carátula (2030 y no 2020).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 860/17 (M)

Aumento de capacidades para la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza local en el aprovechamiento industrial y comercial de la madera en la Región de Segou en Malí

Evaluación por el quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos agradece al Sr. Bouare por los comentarios que envió a la Secretaría el 2 de febrero de 2016. No obstante, el Grupo observó que esta propuesta era exactamente igual al proyecto PD 809/16 (M) presentado al quincuagésimo primer grupo de expertos y ya clasificado como Categoría 4. Los proyectos de Categoría 4 no pueden ser presentados nuevamente como tales al Grupo de Expertos. Por lo tanto, en su evaluación, el Grupo de Expertos nuevamente clasificó este documento en la Categoría 4.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 863/17 (M)

Desarrollo y fortalecimiento del mercado interno de productos forestales no maderables y servicios ambientales en Guatemala

Evaluación del quincuagésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este pequeño proyecto es incrementar las capacidades locales para producir y comercializar PFM y servicios ambientales en Guatemala.

Los expertos consideraron que la propuesta estaba claramente estructurada y correctamente formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta se podría mejorar aún más en algunas secciones y subsecciones, según se indica a continuación, por ejemplo, las relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto del proyecto y un anexo.

B) Recomendaciones específicas

1. Indicar los números de los cuatro objetivos de la OIMT en el cuadro;
2. Describir claramente el problema clave y sus vínculos lógicos con las causas y efectos;
3. Se observó una confusión entre los objetivos de desarrollo de la sección 2.3.1 y el objetivo específico de la sección 2.3.2. Si este último es el objetivo específico, reestructurar la sección 2.3 (Objetivos) y eliminar los elementos innecesarios;
4. Definir las actividades de forma más concreta y específica. Por ejemplo, indicar cuántas actividades y eventos de capacitación se llevarán a cabo y cuántas personas participarán y se beneficiarán con esa capacitación;
5. En el Anexo 3 agregar los términos de referencia de todo el personal del proyecto, consultores y expertos financiados por la OIMT, incluido el contador-administrador, el consultor en PFM y el consultor en PSA.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

* * *